

CFI

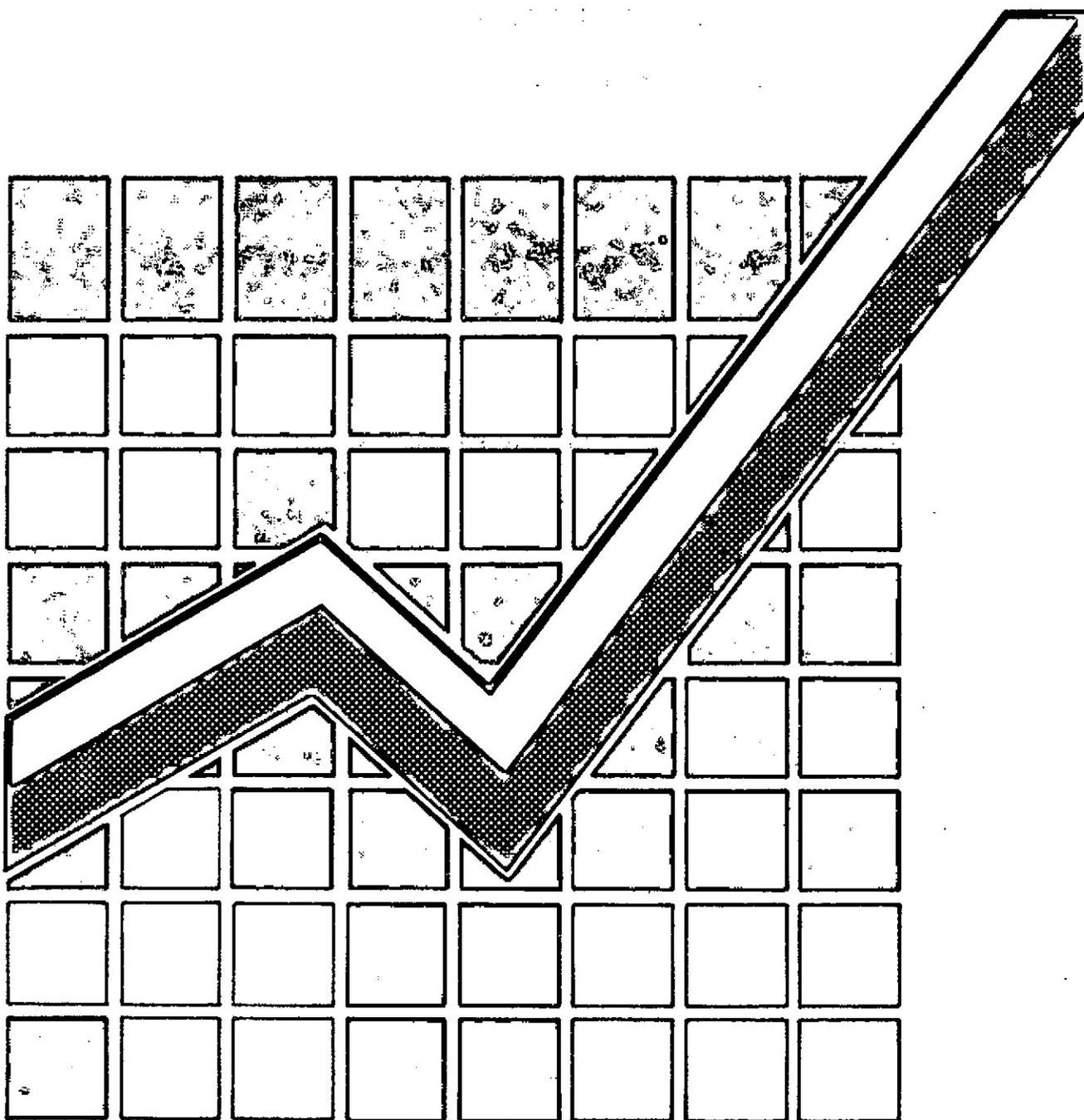
CONSEJO FEDERAL	ANALISIS
DE INVERSIONES	DE
1	COYUNTURA
	Nº 1 AÑO 1974 / TOMO 2

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

SUBSEDE LA PLATA

BIBLIOTECA

18253



AUTORIDADES DEL C. F. I.

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MINISTROS DE HACIENDA

Sr. José Car

PRESIDENTE DE LA JUNTA PERMANENTE

Cont. Omar Raúl Lehner

SECRETARIO GENERAL DEL C. F. I.

Dr. Alberto Ricardo González Arzac

La posición oficial del C. F. I. en las materias de su competencia se expresa a través de resoluciones o declaraciones de sus autoridades.

INDICE GENERAL

TOMO I

- DOCUMENTOS - Decreto de Promoción Industrial para el Noroeste Argentino.
- Préstamos a los Gobiernos Provinciales para Financiar Obras Pùblicas.
- Promoción Industrial: Reglamentación de Créditos del Banco Nacional de Desarrollo.
- COMENTARIOS - Coyuntura Económica
- ARTICULOS - Recientes Modificaciones al Sistema de Comercialización de Carne Vacuna.
- ANALISIS DE PRODUCTOS - Carne Vacuna
- Maíz
- Trigo
- Songo Granífero
- Vid y Vino

TOMO II

- ANALISIS DE PRODUCTOS - Lana
(cont.) - Manzanas y Peras
- Caña de Azúcar
- Tabaco
- Algodón
- Arroz
- Yerba Mate

FINANCIAMIENTO NACIONAL AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

ANALISIS DE PRODUCTOS

CONTINUACION

LANA

L A N A

ZAFRA 1973/74

	<u>Páginas</u>
1. <u>PRODUCCION</u>	1
2. <u>DEMANDA</u>	2
2.1. CONSUMO INTERNO.....	2
2.2. EXPORTACIONES	5
2.3. DEMANDA TOTAL Y COMERCIALIZACION.....	5
3. <u>PRECIOS</u>	6
3.1. PRECIOS INTERNACIONALES.....	6
3.2. PRECIOS INTERNOS	7
4. <u>PERSPECTIVAS - ZAFRA 1974/75</u>	8
4.1. MERCADO EXTERNO.....	8
4.2. MERCADO INTERNO.....	9
4.2.1. PRODUCCION	9
4.2.2. DEMANDA	10
APENDICE ESTADISTICO	12

LANA

ZAFRA 1973/74

1. PRODUCCION

Durante el año lanero, comprendido entre el 1° de octubre de 1973 y el 30 de septiembre de 1974, la producción de lana de nuestro país, de acuerdo a estimaciones de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, se mantuvo en niveles equivalentes a los alcanzados en la zafra anterior (1972/73), es decir, en las 160.000 toneladas base sucia (Cuadros 1 y 2).

El volumen de esta zafra, además de significar una caída del 10,7% con relación al promedio del decenio 1964/73 y representar tan sólo el 67% de la mayor producción registrada en el país (1945/46), es prácticamente uno de los puntos más bajos en la fase de relativo estancamiento en que desde hace dos décadas se encuentra la producción de lana en la Argentina.

Comparando las dos últimas zafras a nivel provincial y regional, vemos que, no obstante la igualdad a nivel nacional, en la Patagonia se han producido ligeras variaciones:

Chubut	+ 5,04%
Neuquén	+ 7,69%
Río Negro	+ 6,38%
Santa Cruz	- 11,98%
Tierra del Fuego	+ 2,77%
Total Patagonia	- 1,66%

La caída observable en Santa Cruz, que condiciona el descenso en el total regional, se motivó principalmente en que dicha provincia se vio afectada por una fuerte sequía a fines de 1973.

2. DEMANDA

2.1. CONSUMO INTERNO

La industria textil lanera ha procesado en los últimos años aproximadamente un 25% de la producción argentina. Sin embargo, se estima que la industria local absorbió, en el período 1973/74 alrededor de 46.000 toneladas base sucia (28,75%). Esto es atribuible al incremento en la demanda de indumentaria motivado en la política de redistribución de ingresos. Ello se refleja en que mientras en mayo de 1973 se destinaba a indumentaria un 16,1% de los consumos, en noviembre de 1974 dicha relación alcanzaba el 22,7% (Fuente: I.N.D.E.C.).

Tal como se indicaba en el informe anterior "la actividad local no actúa como orientadora sobre la producción y los precios, siendo estos últimos reflejo de las operaciones de exportación" (1). Ello explica como veremos más adelante, que en manera alguna el incremento en el consumo interno trajo aparejado un movimiento ascendente en los precios a nivel del productor. Todo pretendido incremento de precios en etapas del proceso industrial, como así también algunos faltantes de materias semielaboradas, se han debido a distorsiones y falta de capacidad productiva en algunos tramos del proceso.

2.2. EXPORTACIONES

Las exportaciones argentinas durante la zafra 1973/74, que ascendieron a 59.802 toneladas, fueron las más exiguas de los últimos veintitres años.

(1) Análisis de Coyuntura Nº 0. Setiembre de 1974.

EXPORTACIONES DE LANA (BASE SUCIA)

<u>Meses</u>	Zafra 1972/73 Tn	Zafra 1973/74 Tn	Variación Porcentual
Octubre	7.260	2.384	- 67,2
Noviembre	8.578	4.036	- 52,9
Diciembre	7.411	5.101	- 31,2
Enero	17.615	11.925	- 32,3
Febrero	20.015	6.860	- 65,7
Marzo	18.351	6.991	- 61,9
Abril	11.512	4.781	- 58,5
Mayo	4.610	4.824	+ 4,6
Junio	6.144	4.251	- 30,8
Julio	8.091	4.466	- 44,8
Agosto	4.627	3.589	- 22,4
Setiembre	3.317	594	- 82,1
Total 12 meses	<u>117.531</u>	<u>59.802</u>	<u>- 49,1</u>

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Federación Lanera Argentina.

En los Cuadros 4 a 7 podemos observar las características de dichas exportaciones.

Las mismas representan una caída del 49,1% en volumen y 40,2% en valor con relación al año lanar 1972/73. Esta discrepancia entre valor y volumen no debe atribuirse con exclusividad a la diferente composición de las exportaciones en cuanto a su estado ya que, comparando los Cuadros 5 y 6, vemos que la misma se ha producido en todos los estados, desde sucia hasta tejidos.

El decremento en la magnitud de las ventas al exterior se produjo en todos los meses, a excepción de mayo de 1974, donde el aumento por su porcentaje y volumen

no influyó sobre los totales anuales.

Las lanas cruza fina y finas, con un descenso del 55,8 y 51,9% respectivamente, fueron las más afectadas. Es posible afirmar en consecuencia que el impacto se sintió con más intensidad en las provincias patagónicas donde no existen alternativas de producción y dichas finuras representan prácticamente el total de la esquila.

Desde el punto de vista de su grado de industrialización se ha producido una variación en la composición de las exportaciones de lana.

Así vemos que las variedades con mayor valor agregado disminuyeron porcentualmente a un ritmo menor que los otros tipos (sucias y de peladero), pasando de representar un cuarenta y ocho por ciento en la temporada anterior, a un sesenta y dos por ciento en la última. Esto se explica a partir del diferente tratamiento cambiario e impositivo que favorece las exportaciones de lanas procesadas industrialmente así como por el aumento del costo del transporte.

El principal comprador de lanas argentinas ha sido la Unión Soviética, siguiéndole en orden de importancia: Reino Unido, Irán, Japón, Italia y la República Federal Alemana.

La situación antes descripta tiene variados orígenes, tanto internos como externos. Debemos destacar el hecho de que la misma no es privativa de nuestro país. Por el contrario, la casi totalidad de los países productores de lana se han visto afectados por la situación del mercado internacional descripta en nuestro informe anterior.

A partir de los últimos meses de 1973, el comercio mundial, a consecuencia de la crisis energética, se vio seriamente afectado por la contracción de la demanda de los países industrializados.

Japón, país que en los últimos años contribuyó significativamente con sus compras al mejoramiento de los precios internacionales, con su retracción durante 1974, aparece determinando la caída de los mismos.

La baja de las cotizaciones de la lana en los mercados externos redujo la demanda del sector exportador argentino.

2.3. DEMANDA TOTAL Y COMERCIALIZACION

El aumento de la actividad de la industria textil lanera argentina -en términos absolutos-, no compensó la aguda disminución en la demanda para exportación.

En suma, la demanda total declinó sensiblemente en el curso de la zafra 1973/74 dando motivo a la existencia, a su finalización, de un remanente, que por su volumen es el mayor de las dos últimas décadas (74.600 toneladas -base sucia- al 30 de setiembre de 1974).

Esta caída se desprende con claridad de la comparación de los volúmenes comercializados en el Mercado de Frutos "Victoria" de Bahía Blanca y en las Barracas de Buenos Aires y Avellaneda durante las dos últimas zafras.

	Barracas Buenos Aires y Avellaneda %	Mercado Victoria %	Total %
- Volúmenes operados (todas las finuras 1972/73-73/74	- 31,8	+ 10,4	- 28,4
- Idem Lana Madre Fina	- 44,5	+ 22,6	- 36,5
- Idem Lana Madre Cruza Fina	- 34,0	- 53,0	- 36,5
- Participación porcentual:			
1972-73	85,9	14,1	100,0
1973-74	78,3	21,7	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Lanas de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El volumen operado pasó de 21.645 a 15.516 toneladas, dentro del cual las lanas madre fina y cruza fina han caído a una tasa mayor que el promedio de todas las finuras.

Ello es coincidente con la situación en los remates internacionales en los cuales se ha manifestado una tendencia de la demanda a preferir las lanas con mayor diámetro de sus hebras. Esto se debería a un cambio en la estructura de los gustos.

tos así como a la mayor baratura de las mismas.

Asimismo podemos observar que el Mercado Victoria ha aumentado su participación relativa ya que ante la retracción de los demandantes que usualmente efectuaban sus pedidos directamente en estancia, los productores de la zona de influencia del mercado han debido recurrir al mismo para comercializar su producción.

3. PRECIOS

3.1. PRECIOS INTERNACIONALES

La temporada 1973/74 mostró una inversión de la tendencia ascendente que se había registrado en la temporada anterior, produciéndose una baja, sin solución de continuidad, en los precios internacionales:

	Lanas. finas	Lanas cruza fina
- Variación de los precios entre octubre/73 y setiembre/74	- 34,0%	- 37,0%
- Variación del promedio de precios zafra 1973/74 con relación a zafra anterior	- 13,3%	- 15,5%

Fuente: Cuadro 7

Estas caídas en los precios son consecuencia de la situación económica de los países tradicionalmente adquirentes de las lanas y sus manufacturas. Los mismos, como consecuencia de la caída en la actividad económica desencadenada a partir de la crisis energética, restringieron sus pedidos y utilizaron los stocks acumulados ante la seguridad de su fácil reposición a precios más bajos.

Así, las operaciones en los mercados internacionales se caracterizaron por la ausencia de fuertes compradores y la necesidad de los organismos estatales de Australia y Nueva Zelandia de efectuar fuertes compras (aproximadamente el cuarenta por ciento de la oferta) con el objeto de sostener los precios a niveles rentables para los productores.

3.2. PRECIOS INTERNOS

Los precios de la lana en los mercados de nuestro país siguieron la evolución de los precios internacionales. Ello ya es una norma sobre la base del peso relativo de la demanda para exportación.

Esto surge claramente del Cuadro 8, cuyos resultados son los siguientes:

	<u>Lana Fina</u>	<u>Lana Cruza Fina</u>
- Variación de los precios entre Octubre/73 y Setiembre/74	- 20,5%	- 15,2%
- Variación de los precios entre Octubre/72 y Setiembre/73	+ 65,0%	+ 48,8%
- Variación del promedio de precios zafra 1973/74 con relación a la zafra anterior	+ 1,2%	+ 2,5
- Idem -precios deflacionados por el nivel general de precios al por mayor	- 13,7%	- 17,0%

La caída en los precios internos tuvo su origen en la casi ausencia de los exportadores locales, lo que a su vez permitió que la industria se moviera en el mercado con gran facilidad imponiendo condiciones de pago y seleccionando la calidad de sus compras.

Para hacer posible la recuperación de las exportaciones, en diciembre de 1973, se dicta el decreto 621 (11-12-1973) por el cual se reducen los derechos móviles para la exportación de lana sucia y de peladeros y se los suprime para las lavadas y demás categorías, lo que representan aumentos en el tipo de cambio efectivo del 10,5% y 6,9% en cada caso.

- Ante la persistencia del proceso de deterioro del precio internacional y los

problemas para la colocación de nuestras lanas, el 30 de mayo de 1974 el Ministerio de Economía dicta la resolución N° 627 por la cual se eliminan retenciones y se agregan diversos reintegros a la exportación.

- En resumen, entre setiembre de 1973 y mayo de 1974 se mejora el tipo de cambio efectivo. Por ejemplo para las lanas sucias, tal incremento fue de un 40,5% (de \$ 6,57 a \$ 9,23 por dólar exportado).

4. PERSPECTIVAS - ZAFRA 1974/75

Transcurridos los primeros cuatro meses de la zafra 1974/75 y, avalando las tendencias apuntadas en nuestro informe anterior, las perspectivas no pueden juzgarse favorables para el sector lanero argentino debido fundamentalmente a las condiciones imperantes en el mercado mundial.

4.1. MERCADO EXTERNO

En el mercado internacional las perspectivas para la colocación de nuestras lanas no se estiman auspiciosas en el corto plazo. Hasta el momento no se ha revertido el proceso de retracción de la demanda de los países industrializadores y consumidores de los productos textiles observado durante la temporada anterior. En alguna medida el análisis de los últimos remates en Australia -principal productor en el mundo- nos permitirá establecer las condiciones en que se desarrolla el intercambio internacional. De acuerdo a informaciones del Consejo Nacional de Comisionistas Laneros de Australia, durante el período julio 1974 a enero 1975 paralelamente a un incremento del 3,1% en las ventas, con relación a igual lapso de la temporada anterior, se produjo una caída del 34,4% en los ingresos. El precio promedio para la lana sucia pasó de 200,48 a 127,34 centavos por kilogramo.

Las existencias en Australia al 31 de enero último ascendían a 1.322.587 fardos, lo que representa un aumento del 77,7% con relación a igual fecha de 1974.

El informe mencionado indica además que el precio promedio mensual, para un kilogramo de lana sucia, pasó de 133,40 ctvs., en diciembre a 132,16 en enero de 1975, y que la Corporación Lanera Australiana, a efectos de sostener los precios, tuvo que efectuar compras del 51% de la oferta durante enero (41% en diciembre).

Panorama semejante se presenta en Nueva Zelanda y Sudáfrica.

En síntesis, las condiciones en los mercados externos no son muy favorables para la colocación de nuestras lanas, por lo menos en la medida que continúen las actuales condiciones económicas internacionales.

De todas maneras, como indicamos en nuestro análisis anterior, existen a mediano plazo algunos posibles factores contrarrestantes. Entre ellos el desabastecimiento e incremento de costo de las fibras artificiales por los inconvenientes que afronta la petroquímica y los bajos stocks de lana en la mayoría de los países industrializadores.

4.2. MERCADO INTERNO

4.2.1. Producción

Se estima que la producción argentina de lanas de la zafra 1974/75 ascendió a 155.000 toneladas, es decir, se verifica una caída del 3,1% con relación a 1963/74 (Cuadro 3).

En las provincias ubicadas al sur del Río Colorado, se produjeron oscilaciones de la producción, disímiles a las registradas a nivel nacional:

Chubut	- 3,2%
Neuquén	+ 10,7%
Río Negro	+ 12,0%
Santa Cruz	- 3,0%
Tierra del Fuego	- 5,4%
Total Patagonia	- 0,3%

Los descensos en los volúmenes de la esquila para esas provincias se debieron principalmente a alternativas climatológicas desfavorables; mientras que el incremento para las provincias de Río Negro y Neuquén se origina en aumentos de las majadas estimulados a través de la ampliación de los créditos bancarios.

4.2.2. Demanda

Con relación a la demanda interna se espera que se mantenga el ciclo ascendente verificado en las últimas temporadas. Sin embargo, la misma no alcanza a cubrir el 30% de la oferta anual, con lo cual el incremento posible no influirá significativamente en la demanda total.

Ello se verá incrementado a mediano plazo por la proyectada instalación de varias industrias textil laneras en las provincias patagónicas, que abastecerán tanto al mercado interno como al externo.

Los embarques de lana hacia el exterior han continuado declinando en los primeros cuatro meses de la presente temporada.

Es así que al 31 de enero, de acuerdo a estadísticas de la Federación Lanera Argentina, se habían exportado tan sólo 12.795 toneladas; lo cual significaría caídas del 45,4% y 72,2% en comparación a igual período de la anterior y de las nueve últimas zafras, respectivamente.

De acuerdo a la fuente mencionada, se estima que el remanente exportable al 1º de febrero de 1975 sería de 172.855 toneladas.

Dentro del mismo, un 73% estaría constituido por lanas finas y cruza finas. Frente a ello y a la actual coyuntura internacional (caída en la actividad industrial y en los ingresos), se han dictado, en febrero de 1975, una serie de medidas oficiales tendientes a estimular las exportaciones argentinas de lanas.

Dichas medidas consisten, entre otras, en:

- Elevación del nueve al veinte por ciento de los reembolsos para las lanas sucias y de peladero (1).
- Elevación del dieciocho al treinta por ciento de los reembolsos para las lanas lavadas, carbonizadas, cardadas y peinadas (1).
- Reembolsos del cuarenta por ciento para "tops", hilados, tejidos y confecciones de lana (1).
- En especial para las lanas producidas en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego y en las provincias de Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquén, elevación al cuarenta por ciento, por el término de noventa días, de los reembolsos para las lanas sucias, de peladero, lavadas y carbonizadas (2).

(1) Ministerio de Economía: resolución n°262 del 19/2/75.

(2) " " " " " n°263 " " " "

Con ello y mediante la adopción de otras medidas a corto plazo, se espera que en los próximos meses se reviertan las características que asumió la colocación de este producto en los mercados exteriores.

CUADRO 1LANA - PRODUCCION TOTAL Y POR FINURAS - ZAFRA 72/73

(en toneladas - Base Sucia)

<u>PROCEDENCIA</u>	FINA	CRUZA FINA	CRUZA MEDIANA	CRUZA GRUESA	CRIOLLA o MES- TIZA	<u>TOTAL</u>
Buenos Aires	3.300	33.000	2.250	24.700	150	63.700
La Pampa	600	4.300	100	950	50	6.000
Corrientes	400	4.900	1.500	100	100	7.000
Entre Ríos	400	3.200	2.800	50	50	6.500
Córdoba	150	1.200	150	200	400	2.100
San Luis	50	200	50	50	300	650
Santa Fe	50	350	50	50	50	550
Mendoza	100	150	-	50	300	600
Neuquén	1.700	700	-	50	150	2.600
Río Negro	8.200	850	50	200	100	9.400
Chubut	22.200	1.450	50	50	50	23.800
Santa Cruz	9.600	16.900	50	150	-	26.700
Tierra del Fuego	-	3.550	50	-	-	3.600
Otras Provincias	50	150	-	-	2.100	2.300
Total Lana de Esquila	46.800	71.200	7.100	26.600	3.800	155.500
Lana de cueros	200	1.800	400	1.900	200	4.500
T o t a l	47.000	73.000	7.500	28.500	4.000	160.000

Fuente: Departamento de Lanas de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

CUADRO 2LANA - PRODUCCION TOTAL Y POR FINURA -ZAFRA 73/74

(en toneladas - Base Sucia)

<u>PROCEDENCIA</u>	<u>FINA</u>	<u>CRUZA FINA</u>	<u>CRUZA MEDIANA</u>	<u>CRUZA GRUESA</u>	<u>CRIOLLA o MES- TIZA</u>	<u>TOTAL</u>
Buenos Aires	3.300	33.500	2.250	24.800	150	64.000
La Pampa	700	4.700	100	1.050	50	6.600
Corrientes	400	4.500	1.500	100	100	6.600
Entre Ríos	400	3.000	2.700	50	50	6.200
Córdoba	150	1.400	150	200	400	2.300
San Luis	50	200	50	50	300	650
Santa Fe	50	300	50	50	50	500
Mendoza	100	200	-	50	300	650
Neuquén	1.850	750	-	50	150	2.800
Río Negro	8.700	950	50	200	100	10.000
Chubut	23.400	1.450	50	50	50	25.000
Santa Cruz	9.100	14.200	50	150	-	23.500
Tierra del Fuego	-	3.650	50	-	-	3.700
Otras Provincias	50	200	-	-	2.250	2.500
Total Lana de Esquila	48.250	69.000	7.000	26.800	3.950	155.000
Lana de cueros	250	2.500	500	1.500	250	5.000
T o t a l	48.500	71.500	7.500	28.300	4.200	160.000

Fuente: Departamento de Lanas de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

CUADRO 3

LANA - PRODUCCION TOTAL Y POR FINURAS - Estimación ZAFRA 74/75
(en toneladas - base sucia)

<u>PROCEDENCIA</u>	FINA	CRUZA FINA	CRUZA MEDIANA	CRUZA GRUESA	CRIOLLA o MES- TIZA	<u>TOTAL</u>
Buenos Aires	3.100	32.000	2.000	22.700	200	60.000
La Pampa	600	4.300	100	950	50	6.000
Corrientes	400	4.400	1.500	100	100	6.500
Entre Ríos	400	2.900	2.600	50	50	6.000
Córdoba	150	1.300	150	200	400	2.200
San Luis	50	200	-	50	300	600
Santa Fe	50	250	50	-	50	400
Mendoza	100	200	-	-	300	600
Neuquén	2.100	800	-	50	150	3.100
Río Negro	9.750	1.100	50	200	100	11.200
Chubut	22.700	1.400	50	-	50	24.200
Santa Cruz	8.900	13.800	50	50	-	22.800
Tierra del Fuego	-	3.450	50	-	-	3.500
Otras Provincias	50	200	-	-	2.150	2.400
Total Lana de Esquila	48.350	66.300	6.600	24.350	3.900	149.500
Lana de cueros	250	2.700	400	1.950	200	5.500
T o t a l	48.600	69.000	7.000	26.300	4.100	155.000

Fuente: Departamento de Lanasy de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

CUADRO 4EXPORTACIONES DE LANA - POR FINURA (en toneladas-base sucia)

<u>FINURA</u>	ZAFRA 1972/73	ZAFRA 1973/74	VARIACION PORCENTUAL
FINA	32.597	15.665	- 51,9
CRUZA FINA	54.454	24.088	- 55,8
CRUZA MEDIANA	4.724	3.184	- 32,6
CRUZA GRUESA	25.756	16.865	- 34,5
<u>T O T A L</u>	<u>117.531</u>	<u>59.802</u>	<u>- 49,1</u>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Federación Lanera Argentina.

CUADRO 5EXPORTACIONES DE LANA - SEGUN ESTADO (en toneladas-base sucia)

<u>ESTADO</u>	ZAFRA 1972/73	ZAFRA 1973/74	VARIACION PORCENTUAL
Sucia	57.453	20.771	- 63,9
Peladero	2.990	1.684	- 43,7
Lavada	37.236	22.621	- 39,3
Carbonizada	461	600	+ 30,1
Peinada	16.321	12.065	- 26,1
Hilados	2.290	1.461	- 36,2
Tejidos	780	600	- 23,1
T o t a l	<u>117.531</u>	<u>59.802</u>	<u>- 49,1</u>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Federación Lanera Argentina.

CUADRO 6EXPORTACIONES DE LANA - MONTO - (en miles de dólares estadounidenses)

<u>E S T A D O</u>	MONTO ZAFRA 1972/73	MONTO ZAFRA 1973/74	VARIACION PORCENTUAL
Sucia	108.351	46.694	- 56,9
Peladero	2.497	1.730	- 30,7
Lavada	51.926	36.801	- 29,1
Carbonizada	565	763	+ 35,0
Peinada	25.800	24.025	- 6,9
Hilados	4.663	3.476	- 24,5
Tejidos	1.916	1.777	- 7,3
Total	195.718	115.266	- 41,1
Otras clasificacio nes (1)	3.966	4.115	+ 3,7
T o t a l	<u>199.684</u>	<u>119.381</u>	<u>- 40,2</u>

Nota: (1) Incluye blousse, desperdicios, varios y productos de lana confeccionados.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Federación Lanera Argentina.

CUADRO 7

EVOLUCION DE LOS PRECIOS INTERNOS DE LA LANA

P E R I O D O		LANA MADRE FINA		LANA MADRE CRUZA FINA	
AÑO	MES	Precios Corrientes (a)	Precios Constantes (b)	Precios Corrientes (a)	Precios Constantes (b)
1972	Octubre	136,46	136,46	133,22	133,22
	Noviembre	135,01	133,01	120,80	119,01
	Diciembre	141,72	134,71	128,28	121,94
1973	Enero	172,65	156,38	155,44	140,80
	Febrero	184,16	155,94	166,69	141,14
	Marzo	209,17	166,40	202,41	161,03
	Abril	230,81	176,60	196,77	150,55
	Mayo	210,75	152,61	208,89	151,26
	Junio	204,38	150,17	193,86	142,44
	Julio	219,99	162,96	188,72	139,79
	Agosto	212,91	155,86	204,27	149,54
	Setiembre	225,01	164,12	198,29	144,63
	Octubre	185,97	135,45	180,12	131,19
	Noviembre	212,74	156,54	166,64	122,62
	Diciembre	214,34	155,77	184,83	134,32
1974	Enero	227,19	164,63	175,30	127,03
	Febrero	234,96	169,52	197,18	142,27
	Marzo	191,12	137,40	164,83	118,49
	Abril	186,08	130,58	170,40	119,58
	Mayo	186,84	125,73	166,41	111,99
	Junio	193,75	125,81	169,87	110,30
	Julio	166,45	105,21	164,29	103,85
	Agosto	161,20	99,02	153,63	94,37
	Setiembre	147,83	87,63	152,66	90,49
	Octubre	142,63	81,22	138,95	79,13
	Noviembre	160,69	87,76	137,39	75,03
	Diciembre	157,73	83,90	142,58	75,84

Notas: (a) Promedio ponderado en función de cantidades operadas para 10 kgs. de lana en los Mercados de Frutos "Victoria" de Bahía Blanca y en Barracas de Buenos Aires y Avellaneda.

(b) Precios deflacionados por el nivel general de precios al por mayor (base octubre 1972=100)

Fuente: Departamento de Lanas de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (elaboración propia).

CUADRO 8

EVOLUCION DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LA LANA

PERIODO	64's	58's	PERIODO	64's	58's
<u>1972</u>			Noviembre	250	215
Octubre	182	165	Diciembre	280	245
Noviembre	172	157	<u>1974</u>		
Diciembre	185	170	Enero	275	235
<u>1973</u>			Febrero	260	215
Enero	240	220	Marzo	240	200
Febrero	290	260	Abril	227	185
Marzo	365	320	Mayo	220	175
Abril	275	240	Junio	220	175
Mayo	285	235	Julio	210	165
Junio	305	275	Agosto	210	165
Julio	290	250	Setiembre	175	145
Agosto	290	250	Octubre	160	135
Setiembre	280	245	Noviembre	165	140
Octubre	265	230	Diciembre	165	140

Fuente: Federación Lanera Internacional y Federación Lanera Argentina.

MANZANAS Y PERAS

MANZANAS Y PERAS

COSECHA 1973/74

	<u>Páginas</u>
1. <u>PRODUCCION</u>	1
1.1. MANZANAS	1
1.2. PERAS	2
2. DEMANDA	3
2.1. MANZANAS	3
2.2. PERAS	4
3. <u>PRECIOS</u>	5
4. PERSPECTIVAS. COSECHA 1974/75 ..	6
APENDICE ESTADISTICO	9

MANZANAS Y PERASCOSECHA 1973/741. PRODUCCION

La conjunción de variados factores permitió la obtención de una de las mejores cosechas de frutas de pepita registradas en nuestro país.

1.1. MANZANAS

La cosecha 1973/74 ascendió según informaciones de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a 786.000 toneladas. Esta cifra representa un crecimiento superior al cincuenta por ciento con relación a 1971/72 y un ochenta por ciento mayor que el promedio de los últimos diez años. No debe tomarse en consideración el incremento que resulta de comparar esta cosecha con la anterior, pues el año agrícola 1972/73 representó un período atípico. En dicho lapso los problemas derivados de adversos factores climáticos motivaron la obtención de muy bajos niveles de producción.

En el cuadro siguiente podemos observar las alternativas de la producción en las principales provincias dedicadas a dicho cultivo.

PROVINCIAS	PRODUCCION 1973/74		VARIACION PORCENTUAL SOBRE		
	Toneladas	%	1972/73	1971/72	Promedio 1963/64/1972/73
Río Negro	540.000	68,7	+284,9	+ 48,1	+ 85,5
Mendoza	114.000	14,5	+160,3	+117,1	+ 59,2
Neuquén	101.000	12,8	+346,9	+ 68,6	+118,2
Buenos Aires	18.500	2,4	+ 5,1	- 14,8	- 23,9
Otras Provincias	12.500	1,6	+ 38,9	- 7,4	- 30,3
T o t a l	<u>786.000</u>	<u>100,0</u>	<u>+236,9</u>	<u>+ 53,4</u>	<u>+ 80,0</u>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Es destacable que el aumento de la producción de la cosecha 1973/74 se asienta en el crecimiento de la misma en las provincias de Río Negro y Neuquén, donde el incremento de la superficie plantada se ha visto acompañado de óptimas condiciones meteorológicas lo que permitió la obtención de una cosecha plena.

Si unimos a las cifras anteriores la serie histórica de producción nacional (1), podemos apreciar que este récord es la resultante de un proceso de significativo avance no sólo en los factores antes indicados sino además en los mejores métodos de producción y en la aplicación de nuevos procedimientos fitosanitarios.

La provincia de Mendoza por su parte, recuperando anteriores niveles, conserva su segundo lugar entre las provincias productoras.

1.2. PERAS

Durante el período 1973/74 la cosecha de peras alcanzó las 110.000 toneladas de acuerdo a informaciones de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. Ello significa un incremento del 12,4 y 20,1 por ciento con relación a las producciones de 1971/72 y del promedio 1963/64-1972/73, respectivamente. A pesar de ello en el caso de esta fruta no nos encontramos con una producción excepcional pues en años anteriores (1966/67 y 1967/68) se superaron las cifras en análisis.

PROVINCIAS	PRODUCCION 1973/74		VARIACION PORCENTUAL SOBRE		
	Toneladas	%	1972/73	1971/72	Promedio 1963/64/1972/73
Río Negro	70.300	63,9	+222,5	+ 10,5	+ 25,1
Mendoza	28.100	25,5	+ 97,2	+ 36,4	+ 25,4
Buenos Aires	4.000	3,6	+ 29,9	+ 5,3	- 3,8
Neuquén	3.800	3,5	+261,9	- 36,7	- 17,7
Otras Provincias	3.800	3,5	+ 25,8	- 36,7	- 9,5
T o t a l	<u>110.000</u>	<u>100,0</u>	<u>+154,6</u>	<u>+ 12,4</u>	<u>+ 20,1</u>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SEAG.

(1) Análisis de Coyuntura N°0 - Setiembre de 1974.

De acuerdo al cuadro anterior vemos que los principales aumentos se han producido en las provincias de Río Negro y Mendoza. Por su parte Neuquén a pesar del crecimiento con relación a la cosecha anterior, afectada por las condiciones antes mencionadas, está muy lejos de las 7.000 toneladas, pico alcanzado en el año agrícola 1968/69.

2. DEMANDA

El mercado de las frutas absorbió durante 1974 las cosechas de peras y manzanas de la temporada 1973/74. Ello se debió fundamentalmente a la reacción de la de manda interna durante los últimos cinco meses del año pasado.

2.1. MANZANAS

No obstante las perspectivas poco favorables para la colocación de la cosecha que se presentaban al cierre del informe anterior, el aumento de la demanda de manzanas por parte del mercado interno logró que al 31 de diciembre de 1974 no existieran en frío los excedentes previstos. A la mencionada fecha, de acuerdo a informaciones del Departamento de Frutas y Hortalizas (S.E.A.G.), existía sin colocación un volumen de aproximadamente 14.342 toneladas. Esta cifra, tomando en consideración las exportaciones y la capacidad del mercado interno, repre sen ta una magnitud que se espera sea absorbida durante el mes de enero de 1975 y que no es atípica si la comparamos con la del último quinquenio (Cuadro 1). El aumento del consumo de manzana durante el período agosto-diciembre de 1974 se de be principalmente a la campaña publicitaria que se desarrolló en dicho lapso, al aumento del poder adquisitivo de la población y a la mayor demanda de la indus - tria procesadora.

Durante el pasado año calendario las exportaciones de manzana ascendieron a 264.474 toneladas, lo cual representa un incremento porcentual del 14,2 con re laci ón a 1972. Los destinos principales de las exportaciones argentinas han si do los habituales compradores.

En el caso de Brasil ha aumentado incluso su participación relativa pasando del 50% en 1972 al 61,8% durante 1974.

EXPORTACION DE MANZANAS - AÑO 1974 (en toneladas)

<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>Variación 1974/1972</u>
231.648	66.537	264.474	+ 14,2

<u>DESTINO DE LAS EXPORTACIONES AÑO 1974</u>		
<u>P A I S</u>	<u>TONELADAS</u>	<u>PARTICIPACION RELATIVA</u>
Brasil	163.438	61,8 %
Holanda	40.968	15,5 %
Alemania	25.187	9,5 %
Suecia	14.339	5,4 %
Noruega	8.219	3,1 %
Sub-total	252.145	95,3 %
Otros 12 países	12.329	4,7 %
T o t a l	264.474	100,0 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corporación Frutícola Argentina.

2.2. PERAS

En el caso particular de este producto, no obstante presentarse en 1974 un descenso de las exportaciones con relación a años anteriores, nos encontramos con una existencia en frío al 31 de diciembre de 85 toneladas, cifra muy baja en relación a años anteriores (Cuadro 1). Es decir, también aquí nos encontramos con una reactivación del mercado interno.

Durante el año pasado se exportaron 32.035 toneladas lo que representa una caída del 6,3% con relación a 1972.

Los principales compradores del extranjero han sido Brasil y Holanda, con 60,7 y 10,4% del total enviado al exterior.

EXPORTACIONES DE PERAS - AÑO 1974 (en toneladas)

<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>Variación 1974/1972</u>
34.177	11.386	32.035	-6,3%

<u>DESTINO DE LAS EXPORTACIONES AÑO 1974</u>		
<u>P A I S</u>	<u>TONELADAS</u>	<u>PARTICIPACION RELATIVA</u>
Brasil	19.433	60,7 %
Holanda	3.317	10,4 %
Suecia	2.188	6,8 %
Italia	1.940	6,0 %
Sub-total	26.878	88,9 %
Otros 8 países	5.157	16,1 %
T o t a l	32.035	100,0 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corporación Frutícola Argentina.

3. PRECIOS

Este aspecto, a nivel de los productores, se constituyó durante el año anterior en el centro de toda la problemática vinculada al sector. Es así que alrededor de ello se realizaron estudios tanto privados como oficiales en la búsqueda de una solución a la contradicción planteada por el hecho de que paralelamente a incrementos de los volúmenes cosechados nos encontremos con caídas en los ingre

tos totales -en términos reales- de los productores.

En los primeros días de enero de 1974 el Ministerio de Economía dictó la resolución 11/74 por la cual se fijaban precios mínimos orientativos para las distintas variedades. No obstante estos precios no fueron alcanzados durante dicha temporada y ello se motivó principalmente en el sistema de comercialización por el cual al productor se le abona calculando la diferencia entre el precio final obtenido y la suma de gastos por empaque, flete, conservación en frío y utilidades de cada una de estas etapas. Debido a ello toda caída, interna o internacional, del precio se traslada automáticamente a nivel del productor.

Ante la mencionada caída de los ingresos, se dispusieron una serie de medidas para paliar las consecuencias económicas y financieras de dicha situación:

- Reembolso del 10% para exportaciones de peras y manzanas (Decreto 56/74 - 09.01.74).
- Aumento del reembolso al 25% y establecimiento de su duración hasta el 31 de julio (Decreto 613/74 - 21.02.74).
- Sucesivas prórrogas hasta el 31 de diciembre de 1974 (Resolución 1262/74).
- Postergación de los vencimientos de diversos impuestos, tasas y contribuciones.
- Ampliación de las líneas de crédito.

4. PERSPECTIVAS - COSECHA 1974/75

La primera estimación de la cosecha 1974/75 de frutas de pepita elaborada por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, indica producciones de 720.000 toneladas de manzanas y 102.000 toneladas de peras(*). Ello representaría disminuciones del 8,4 y 7,3 por ciento respectivamente con relación a la cosecha anterior (Cuadro 2).

En el caso de las provincias de Río Negro y Neuquén la disminución de sus producciones se debe principalmente a las heladas tardías verificadas en algunas zonas frutícolas, las que afectaron las variedades tempranas y produjeron mermas en los rindes de los montes de frutales.

Sin embargo, en el aspecto comercialización las condiciones se presentan mucho

más favorables que al inicio de la cosecha anterior. Se han adoptado, por parte del Ministerio de Economía, una serie de medidas que, a la par de tender a asegurar los ingresos de los pequeños productores, alientan la colocación de nuestras exportaciones en los mercados internacionales. En los considerandos de la Resolución N°94 del Ministerio de Economía se indica "que debe hacerse un tratamiento diferencial entre los pequeños, y medianos o grandes productores, pues tienen distintos costos de producción, y la fijación de precios uniformes sobre la base de los primeros, determina excesivos e indebidos beneficios para los restantes" y "que, en consecuencia, corresponde adoptar providencias para que el pequeño productor tenga la seguridad de recibir un precio remunerativo, dejando para los restantes productores de mayor potencialidad económica que el precio lo fijen las condiciones del mercado", indicándose con respecto a éstos que "en muchos casos están vinculados con las organizaciones de comercialización interna y aún con los adquirentes del exterior".

En resumen, las medidas arriba mencionadas, consisten en:

- Compra por parte de CIFEN (Comercial Inmobiliaria y Financiera E.N.) y COPYME (Corporación para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa) de la cosecha de manzanas de las variedades Red Delicius, Granny Smith y Rome Beauty a los productores de hasta 10 hectáreas. Dicho volumen que se estima en un 25 a 30% de la oferta será comercializado en parte por CIFEN - COPYME (20%) y en parte a través de los canales tradicionales de distribución (80%) - Resoluciones: Ministerio de Economía N°94 (10.01.75) y Secretaría de Estado de Comercio N° 1923 (07.02.75).
- Reembolso del 40% para las exportaciones de manzanas y peras (Ministerio de Economía Resolución N°154 - 29.01.75).
- Reembolso del 40% para las exportaciones de jugos concentrados de manzanas y peras (Ministerio de Economía Resolución N°255 - 18.02.75).
- Crédito y régimen especial para la pos-financiación de las exportaciones.
- Programas para la promoción del consumo en el mercado interno e internacional, con especial referencia a las provincias norteañas y mercados foráneos no tradicionales.
- De acuerdo a disposiciones del Banco Central de la República Argentina, los bancos oficiales de las provincias de Río Negro y Neuquén tendrán ampliado en

26.300.000 el redescuento para la financiación de la recolección y empaque de la fruta fresca de esa procedencia, correspondiente a la cosecha 1974/75. Con esa suma se solventará también el prefinanciamiento de la exportación.

Todo ello unido a la probada capacidad de absorción del mercado interno durante 1974 y a la caída de la producción de manzanas del Mercado Común Europeo, hace que se presenten perspectivas favorables para la comercialización de frutas de pepita.

(*) Hallándose en prensa el presente informe se produjeron las inundaciones que afectaron a las provincias del Neuquén y Río Negro, las cuales modificarán las estimaciones anteriores.

CUADRO 1EXISTENCIA FRIGORIFICA COMPARATIVA AL 31.12.74
(en cajones)

AÑOS	TOTAL	MANZANA	PERA
1970	709.289	683.021	26.268
1971	452.786	432.878	19.908
1972	599.210	591.329	7.881
1973	431.822	415.556	16.266
1974	703.374	699.669	3.705

Fuente: Corporación Frutícola Argentina

CUADRO 2MANZANAS Y PERAS. ESTIMACION COSECHA 1974/75

<u>PROVINCIAS</u>	<u>Toneladas</u>	<u>Variac.</u> <u>s/1973/4</u>	<u>Tone</u> <u>ladas</u>	<u>Variac.</u> <u>s/1973/4</u>
Río Negro	457.000	-15,4%	63.000	-10,4%
Mendoza	150.000	+31,6%	28.600	+ 1,8%
Neuquén	90.000	-10,9%	4.000	+ 5,3%
Buenos Aires	13.000	-29,7%	3.100	-22,5%
Otras Provincias	10.000	-20,0%	3.300	-13,2%
T o t a l	720.000	- 8,4%	102.000	- 7,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

CAÑA DE AZUCAR

A Z U C A R

ZAFRA 1973/74

1.	<u>AREA CULTIVADA, PRODUCCION Y RENDIMIENTO</u> ...	1
2.	<u>PRECIOS</u>	3
3.	<u>CONSUMO</u>	5
4.	<u>EXPORTACIONES</u>	5
5.	<u>PERSPECTIVAS</u>	6
	APENDICE ESTADISTICO	8

ZAFRA 1973/741 - AREA CULTIVADA, PRODUCCION Y RENDIMIENTO.

El cultivo de caña de azúcar ha experimentado una importante expansión en la campaña 73/74, ocupando la mayor de las superficies registrada en la historia del producto: 353.700 Has. Comparada esta superficie con las 197.600 Has. a que se redujo como consecuencia de las medidas tomadas a partir de la crisis de 1966, el incremento resulta del orden del 80%. En relación a la campaña 72/73, el cultivo se expandió en un 18%. La causa fundamental a la que obedece esta dilatación del cultivo radica en las extraordinariamente favorables condiciones que ofrece, desde comienzos de la década del 70, el mercado internacional, condiciones que han culminado en 1974 con un vertiginoso ascenso de los precios que treparon a niveles que dejaron rezagados a los pronósticos más alcistas.

Las condiciones meteorológicas han actuado, tanto en la última campaña como en la que le precedió, favoreciendo el cultivo de modo tal que han podido alcanzarse metas de producción esperadas recién para campañas futuras. La zafra de 1973 arrojó un resultado de 15.649.070 Tn. de caña, con las que se elaboraron 1.541.837,1 Tn. de azúcar. Para la zafra de 1974, la Secretaría de Agricultura y Ganadería había estimado una producción superior a la de 1973 en un 4,3%, con lo que se alcanzaría y aún sobrepasaría la cifra de 1.600.000 Tn. de azúcar. Sin embargo la paralización de los ingenios durante 17 días tuvo consecuencias que afectaron los resultados esperados, lográndose en definitiva una producción de azúcar inferior en un 7% a la de 1973.-

Es decir, se produjeron 1.432.138 Tn., confirmándose así el pronóstico formulado en nuestro informe anterior.¹

1. Análisis de Coyuntura N°0. Setiembre de 1974.

A continuación se detalla la producción de caña y azúcar de las distintas provincias productoras:

PROVINCIA	CAÑA		MOLIDA		AZUCAR		VARIACION PRODUCCION AZUCAR %
	1973/74	1972/73	1973/74	1972/73	1973/74	1972/73	
Tucumán	9.088.270	10.054.641	857.655	933.819			-8,16
Salta	1.238.074	1.455.462	132.794	154.639			-14,13
Jujuy	3.398.976	3.581.564	365.387	393.538			-7,15
Santa Fe	427.931	290.270	48.094	34.019			41,37
Chaco	169.018	166.341	18.703	17.198			8,75
Misiones	103.760	100.791	9.505	8.623			10,2
Total	14.426.029	15.649.069	1.432.138	1.541.837			-7,12

Puede observarse en la tabla que son las provincias norteañas las que han registrado disminuciones de producción en tanto que las del Litoral han logrado incrementos de la misma. No obstante, la envergadura de la producción tucumana es tal, que el mencionado incremento no logra compensar la caída de la producción. La caña propia molida por los ingenios en la campaña 1973/74 representó una proporción más alta que en la campaña anterior. Ello estaría indicando que la mayor parte de la caña que no ha sido cortada este año es la perteneciente a cañeros independientes.

Los rendimientos de azúcar en caña han resultado superiores a los de 1972/73. En tanto que en ese año el rendimiento neto fue de 9,853 en 1973/74 se alcanzó un rendimiento de 9,927. Es la Provincia de Tucumán la que ha alcanzado los mayores incrementos, en tanto que la provincia de Jujuy ha sufrido disminuciones en el contenido de azúcar en caña.

En la siguiente tabla se observan los rendimientos de azúcar en caña:

Z A F R A

	1972/73	1973/74
Tucumán	9,287	9,437
Salta	10,625	10,726
Jujuy	10,988	10,750
Litoral	10,736	10,889
Total País	9,853	9,927

2. PRECIOS

El precio de la caña para la zafra 1974 fué establecido originariamente en \$180 por tonelada con base del 12% de sacarosa en caña y el 80% de pureza aparente en el jugo de primera presión. Sin embargo, el mencionado precio no tuvo aplicación ya que fue modificado por el Ministerio de Economía en el mes de Setiembre, estableciendo el nuevo precio que rigió para toda la caña comprada de la zafra 1974, en \$200. por Tn.

Si bien las previsiones suponían la absorción de los mayores costos por la industria, sin traslado al precio del azúcar, este incremento del costo de la materia prima al que se agregó un alza del costo de mano de obra industrial, determinaron el aumento de precios del azúcar resuelto con fecha del 13 de noviembre.

En efecto, con anterioridad a esa resolución, los precios del azúcar en vigencia habían sido fijados el 1º de junio por Resolución N°8627 que reemplazaba a los establecidos en julio de 1973. Estos precios, que figuran en el cuadro N°1 significaron un incremento del precio del azúcar de primera calidad (aproximadamente el 90% del azúcar producido es de este tipo) del orden del 7,7% del precio sobre vagón a fraccionadores, mayoristas e industriales, del 8,4% tratándose de azúcar fraccionada a mayoristas o supermercados, del 8,5% de mayorista a minorista y del 9,3% de minorista al público.

Deflacionando los mencionados precios (como figura en el cuadro N°2) a enero de 1973 mediante el índice de precios mayoristas se observa que si bien las diferencias son de escasa significación, los precios establecidos en junio de 1974 eran inferiores en términos reales a los de julio de 1973.

Los nuevos niveles, vigentes desde noviembre de 1974, restablecen casi con exactitud, en cambio, el precio del producto con relación al de julio de 1973.

Cabe aclarar que se ha introducido una modificación en el primer nivel de comercialización. El precio es establecido no ya sobre vagón Buenos Aires, sino sobre vagón ingenio. La estimación efectuada para la fijación del precio del azúcar fraccionada surge de adicionar al primer nivel, \$0,23 en concepto de flete y \$0,50 como margen de beneficio para el fraccionador.

Pero es en el mercado externo donde se produjeron en 1974 las grandes modificaciones. La explosión del precio del producto llevó a que las cotizaciones pasaran de 160 libras esterlinas la tonelada de azúcar, a principios de 1974, a 600 libras esterlinas en el mercado de Londres, hacia fines de noviembre. El incremento resulta aún más espectacular cuando se compara con las cotizaciones de 40 libras por tonelada en 1970 o las de 70 libras en 1972.

Una demanda sostenida, fortalecida por compras efectuadas por los países con saldos favorables en su balanza de pagos, el fracaso de la producción europea de remolacha que implicó una reducción de 1.300.000 Tn. respecto a la campaña anterior a lo que se suma el efecto de algunas compras especulativas, que se habían efectuado a la espera de mayores alzas, son algunos de los elementos que contribuyeron al alza.

Sin embargo, la tendencia persistentemente alcista de los precios se vio interrumpida a principios de 1975 y las cotizaciones comenzaron a descender, verificándose así lo pronosticado en nuestro anterior informe.

Las causas de ese descenso, que llevaron el precio a 275 libras esterlinas la Tn. a fines de febrero, son varias. Por un lado las menores compras efectuadas por países con dificultades en su balanza de pagos, por otro el cese de las antes mencionadas adquisiciones de carácter especulativo. Así el Japón, que en 1974 había efectuado compras que se estimaron superiores a las necesarias para el abastecimiento de su consumo interno, ha revendido grandes cantidades del producto a comienzos de 1975.

A ello se ha agregado la eliminación de la posibilidad de concurrencia del Mercado Común Europeo al mercado mundial en calidad de comprador, dada la reciente con-

firmación del acuerdo celebrado a principios de 1975 entre esa comunidad y los países productores de azúcar del Commonwealth para el suministro de 1.400.000 Tn. anuales del producto.

Sin embargo, aunque el descenso de precios ha sido importante, las actuales cotizaciones son aún altamente remunerativas para los países productores de azúcar.

3.-CONSUMO

Las entregas de azúcar al mercado interno se han incrementado en 1974, en un 15,8% respecto a las efectuadas en 1973. Así las ventas realizadas por los ingenios ascendieron en el último período a 1.013.318 Tn. de azúcar, frente a 875.038 Tn. en 1973. El promedio mensual pasó de 72.919 Tn. en 1973 a 84.443 Tn. en 1974. En el cuadro N°3 se observa la evolución mensual de las entregas de azúcar al mercado interno.

4.-EXPORTACIONES

El azúcar ha sido en 1974, la cuarta fuente de divisas con la que ha contado el país. Las ventas del producto efectuadas al exterior han significado un ingreso de u\$s.298.776.669.-

El alza de los precios internacionales se ve reflejado en el hecho de que, en tanto que en 1973, las exportaciones de 461.781 Tn. de azúcar reportaron un ingreso de u\$s 89.148.468, en 1974, los mencionados u\$s 298.776.669 ingresaron en pago de 617.555 Tn. Es decir que un incremento en el volumen físico de los envíos del orden del 34%, significó un mayor ingreso de divisas del 235%. El precio promedio al que se efectuaron las ventas al exterior en 1974 fué de 483,81 u\$s. Corresponde señalar que del total de las exportaciones, 215.659 Tn. se efectuaron con azúcar de zafra 1973, de las cuales 10.000 Tn. fueron comercializadas por el CIFEN. Las 401.896 Tn. restantes fueron producidas en la zafra 1974. De ellas, 20.000 corresponde a envíos del CIFEN.

En el cuadro N°4 figuran las exportaciones por país de destino, tanto las de 1973 como las de 1974. En él se observa que E.E.U.U. es nuestro principal adquirente. Inglaterra, Irán y Chile han efectuado compras superiores a las 50.000 Tn., España, Argelia, Francia y Libia han sido también importantes adquirentes.

5.- PERSPECTIVAS

Condiciones climáticas favorables y una correcta organización de la zafra en todos sus aspectos pueden hacer de la campaña agrícola 74/75, la de mayor producción de azúcar en la historia del producto en el país. Medidas tendientes a tal fin son, entre otras, la de la fijación del precio de la caña, antes del comienzo de la zafra, propugnada por el Gobierno de la Provincia de Jujuy; la iniciación de la molienda a mediados de mayo -dada la importante cantidad de caña que no fue cortada en la zafra pasada- y la finalización de la molienda a mediados de diciembre, luego de una intensa y regular industrialización de la caña.

El logro de una producción de azúcar de 1.600.000 Tn. es un objetivo que de lograrse permitirá la colocación, en el mercado externo, de unas 600.000 Tn. estimando en 1.000.000 de Tn. los envíos al mercado interno.

Las favorables condiciones de aquel mercado, que si bien es de presumir no registrará cotizaciones del nivel de las de noviembre último, se mantendrán muy probablemente, durante el año 1975. Esta presunción se basa en el hecho de que todas las estimaciones efectuadas arrojan como resultado una demanda que excederá a la oferta, a nivel mundial, aún cuando las cosechas de los países productores resulten óptimas.

Un acontecimiento deseable sería la estabilización de los precios internacionales, hecho que no parece de inminencia, dado que aún no han cesado los movimientos de compraventa de carácter especulativo, pero que es probable que se produzca en los próximos meses.

En ese sentido, la constitución del grupo de países Latinoamericanos exportadores de azúcar, grupo cuyos países participantes conforman el 61% del volumen exportable de azúcar a nivel mundial, puede jugar un rol fundamental. Estos países analizarán, a fines de abril el futuro del mercado internacional, e intentarán hallar fórmulas que eviten el deterioro repentino de los precios. Si bien parece difícil que surja como decisión la unificación de esos países para fijar los precios, dado que la ley de comercio exterior de E.E.U.U.-principal adquirente de azúcar de los países integrantes de este grupo- castiga con la excensión de un sistema general de preferencias a los productores de materias primas que se aúnen para fijar los precios de un producto, resulta probable un acuerdo que regule la oferta de los países productores impidiendo

las oscilaciones de precios.

De uno u otro modo, es previsible que el precio del producto se ubique en 1975, en promedio, en unas 250 libras esterlinas la tonelada. Este precio permitiría el ingreso a nuestro país de unos 350 millones de dólares.

En lo que se refiere a las perspectivas del mediano plazo, repetimos las recomendaciones efectuadas en nuestro informe anterior: "Si bien es conveniente aprovechar las buenas perspectivas de la década incrementando los saldos exportables, es recomendable que ello se efectúe mejorando las condiciones de los cultivos y reduciendo la temporada de molienda de marzo a mediados de noviembre, más que expandiendo la ya dilatada superficie cultivada".

La construcción de nuevos ingenios o la reapertura de los cerrados a raíz del "operativo Tucumán", pasa a ocupar un lugar central en las tomas de decisión de medidas de mediano y largo plazo. Estas decisiones deben adoptarse como resultado de un exhaustivo análisis técnico económico que permita establecer las consecuencias económicas de tal inversión. Una evaluación económica que tome en cuenta la posibilidad de una eventual retracción de la demanda ante elevados precios del producto, su reemplazo por sustitutos o una reversión del mercado externo ocasionada por la expansión de la producción en otros países productores, se torna imprescindible para la toma de decisión.

En tal sentido debe tenerse en cuenta la decisión adoptada en octubre pasado por la Comunidad Económica Europea de aumentar sensiblemente su producción de azúcar en los próximos cinco años. A tal fin ha elevado las cuotas básicas de producción a precio garantizado, en un 18%, las que representarían un volumen global de 9.136.000 tn. contra 7.820.000 hasta el presente, siendo el consumo de unos 10.000.000 Tn. Los estímulos ofrecidos a los productores resultaron en un incremento de la superficie sembrada este año en Europa, con remolacha azucarera, superficie que alcanzado a 7.539.000 ha. frente a 6.985.000 ha. del año anterior.

En lo que se refiere a la posible retracción de la demanda, pueden percibirse algunos síntomas en las medidas tomadas por países altamente consumidores del producto, tales como E.E.U.U., Canadá y Japón, con el objeto de reducir su consumo interno.

CUADRO N°1PRECIOS DEL AZUCAR

a)Vigentes del 19/7/73 al 2/6/74	Resolución 514/73		
	<u>Refinado</u>	<u>1ra. Calidad</u>	<u>2da. Calidad</u>
Sobre vagón Buenos Aires a fraccionadores, mayoristas e industriales, bolsas 50 kg.....	4,05	3,90	3,75
Fraccionada a mayoristas o supermercados puesta en casa del comprador, paquetes 1 kg.....	4,30	4,15	4,00
Mayorista a minorista puesta en casa del comprador, paquetes 1 kg.....	4,39	4,24	4,09
Minorista al público en paquete de 1 kg.	4,45	4,30	4,15
b)Vigentes del 3/6/74	Resolución N°8627/74		
	<u>Refinado</u>	<u>1ra. Calidad</u>	<u>2da. Calidad</u>
Sobre vagón Buenos Aires a fraccionadores, mayoristas e industriales, bolsas 50 kg.....	4,35	4,20	4,05
Fraccionada a mayoristas o supermercados puesta en casa del comprador, paquetes 1 kg.....	4,65	4,50	4,35
Mayorista a minorista puesta en casa del comprador, paquetes 1 kg.....	4,75	4,60	4,45

Minorista al público en paquete de 1 kg. 4,85 4,70 4,55.

c) Vigentes del 13/11/74

Resolución N°1285/74

	<u>Refinado</u>	<u>1ra. Calidad</u>	<u>2da. Calidad</u>
Sobre vagón ingenio a fraccionadores mayoristas e industriales en bolsas de 50 kg.....	4,85	4,65	4,45
Fraccionada a mayoristas o supermercados puesta en casa del comprador en paquetes de 1 kg.Hasta:....	5,58	5,38	5,18
Mayorista a minorista puesta en casa del comprador en paquetes de 1 kg.....	5,69	5,49	5,29
Minorista al público en paquetes de 1 kg.....	5,85	5,65	5,45

Fuente: Dirección Nacional del Azúcar.

CUADRO N°2PRECIOS DEL AZUCAR DE PRIMERA CALIDAD

(en pesos de enero de 1973 según
índice de precios mayorista)

Niveles de comercialización	vigentes desde		
	<u>julio</u> s/vagón Bs.As.	<u>junio</u> s/vagón Bs.As.	<u>Nov.74</u> s/vagón ingenio
A fraccionadores mayoristas e industriales en bolsas de 50 kg.....	3,19	3,12	2,92
Fraccionada a mayoristas o supermercados puesta en casa del comprador, paquetes 1 kg.....	3,39	3,35	3,38
Mayorista a minorista puesta en casa del comprador, paquetes 1 kg.....	3,47	3,42	3,45
Minorista al público en paquete de 1 kg.	3,52	3,49	3,55

Fuente: Dirección Nacional del Azúcar.

ENTREGAS DE AZUCAR AL MERCADO INTERNO
1973 y 1974 (en Tn.)

<u>Meses</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>
Enero	78.420	88.797
Febrero	71.480	82.820
Marzo	74.821	85.746
Abril	80.996	78.531
Mayo	88.041	84.392
Junio	40.538	74.600
Julio	63.937	84.978
Agosto	63.456	84.070
Setiembre	70.430	70.079
Octubre	74.933	86.161
Noviembre	87.171	100.313
Diciembre	80.807	92.831
Total	875.038	1.013.318
promedio mensual	72.919	84.443

Fuente: Centro Azucarero Argentino.

CUADRO Nº4EXPORTACIONES DE AZUCAR POR PAIS DE DESTINO (en Tn.)

Año 1973 y 1974

<u>País</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>
Finlandia	-	4.241
Zaire	-	9.344
Siria	-	16.538
Túnez	11.504	17.001
Marruecos	32.419	26.585
Holanda	-	894
Irak	33.879	20.004
Irán	48.760	68.425
Argelia	21.746	43.189
Ceylán	26.305	9.900
Inglaterra	40.731	76.814
Yugoslavia	-	10.262
España	-	45.890
Grecia	-	906
Uruguay	18.969	8.000
Egipto	-	9.916
Libia (1)	-	30.000
Chile	56.767	54.737
Venezuela	4.750	11.150
Francia	13.296	31.249
E.E.U.U.	74.795	100.017
Corea del Norte	9.550	-
Senegal	13.200	-
Vietnan del Sud	30.726	-
Bangla Desh	10.921	-
Indonesia	13.463	-
Total	461.781	617.555

(1)Exportado por CIFEN.

Fuente: Dirección Nacional del Azúcar.

TABACO

T A B A C O

CAMPAÑA AGRICOLA 73/74

1.	<u>AREA CULTIVADA, PRODUCCION Y RENDIMIENTO...</u>	1
2.	<u>CONSUMO DE CIGARRILLOS.....</u>	2
3.	<u>PRECIOS</u>	3
4.	<u>COMERCIO EXTERIOR</u>	5
5.	<u>PERSPECTIVAS</u>	6
	APENDICE ESTADISTICO	13

T A B A C O
CAMPAÑA AGRICOLA 73/74

1. AREA CULTIVADA, PRODUCCION Y RENDIMIENTO

En la campaña agrícola 1973/74 se cultivaron 87.800 has. de tabaco, en todo el país. Esta superficie, superior en un 12,3% respecto a la del año anterior, se inscribe dentro de la tendencia creciente que se ha venido verificando en los últimos años.

En la siguiente tabla se consignan las áreas cultivadas con tabaco en las principales provincias productoras, comparándolas con la campaña precedente.

PROVINCIAS	Superficie Cultivada				Variac. 73/74 s/72/73	
	Campaña 73/74		Campaña 72/73		Absoluta	Relativa
	Héctareas	%	Héctareas	%	Hectáreas	%
<u>Total</u>	87.800	100,0	78.200	100,0	9.600	12,3
Corrientes	25.890	29,5	20.700	26,5	5.190	25,1
Misiones	20.980	23,9	18.900	24,2	2.080	11,0
Salta	20.300	23,1	19.000	24,3	1.300	6,8
Jujuy	15.300	17,4	14.500	18,5	800	5,5
Otras Pcias.	5.330	6,1	5.100	6,5	230	4,5

Según se observa la expansión habida en la Pcia. de Corrientes es la de mayor envergadura al incrementarse el área en un 25%. Asimismo, esta provincia concentra el 30% del área destinada al cultivo de todo el país.

Por su parte, para las provincias de Misiones, Salta y Jujuy las mencionadas extensiones son las mayores registradas hasta el presente.

La producción de tabaco ha alcanzado la cifra sin precedentes de 97.762 Tn., cifra superior en un 32,9% a la del año agrícola 72/73. Ello puede observarse en

el Cuadro N° 1 en el que se consignan las producciones de las principales provincias.

La provincia de Corrientes logra, en esta campaña, un incremento que supera en más del 50% a la producción de la campaña precedente.

En lo que hace a los distintos tipos de tabaco que conforman la producción nacional es el criollo correntino el que mayor incremento ha arrojado en relación al año agrícola 72/73. Este incremento es del orden del 52,8% logrando así una participación del 22,8% sobre el total de tabaco producido. El tipo Virginia si bien ha aumentado su producción en un 25,8% (Cuadro N° 2) reduce su participación en el total de lo producido en el país de un 41,1% en 1972/73 al 38,9% en la última campaña. Por su parte, el criollo misionero -cuya producción se elevó en un 36,0%- mantiene su participación casi estable en casi un 22% de la oferta. Los tres tipos de tabaco mencionados representan más del 80% de la producción nacional.

La especialización provincial en los distintos tipos de tabaco se refleja con claridad cuando se observa la composición de la producción de cada una de ellas. En efecto, casi la totalidad del tipo criollo correntino se produjo en la provincia de Corrientes. El tipo criollo misionero se obtuvo con exclusividad en la provincia de Misiones. La producción de tabaco Virginia se localizó en su mayor parte en Salta y Jujuy.

En el Cuadro N° 4 puede observarse que los rendimientos se han visto incrementados en todas las áreas productoras de tabaco. Las provincias de Corrientes y Misiones han obtenido un incremento del orden del 22% respecto a la campaña 72/73. Jujuy y Salta lograron aumentar su productividad en un 16%. En el caso de Salta se trata de los mayores rendimientos registrados por la provincia desde 1960 al presente, hecho que se reproduce a nivel nacional. Jujuy por su parte pudo obtener rendimientos similares en sólo tres oportunidades en igual período.

2. CONSUMO DE CIGARRILLOS

El consumo de cigarrillos, que hasta 1973 venía manifestando un incremento regular del orden del 5% anual, se ha incrementado en 1974 en un 13,1%. En efecto,

en tanto que en el primero de los años mencionados se vendieron 1.666,3 millones de paquetes de cigarrillos, en 1974, las ventas ascendieron a 1.884,3.

Son los cigarrillos rubios los que han registrado un mayor incremento, de casi el 15%, en tanto que las ventas de cigarrillos negros han aumentado un 9%. Este hecho contribuye a acentuar la tendencia que se viene registrando en el sentido de un cambio en los gustos de los consumidores a favor del cigarrillo rubio. Ello se ve claramente cuando se observa que en tanto que en 1973 las ventas de cigarrillos negros constituían en 28,7% del total, en 1974 concentran un 27,6% del mercado.

3. PRECIOS

Los precios promedio percibidos por el productor de tabaco han sido, en la campaña 73/74, sensiblemente superiores a los registrados en el período agrícola anterior, tanto en términos nominales como reales. En efecto, el promedio general observado en el 73/74 fue de \$ 14,31 por kg. de tabaco. El correspondiente al año agrícola 72/73, de \$ 10,03. De aplicar el índice de precios mayoristas al primero de estos precios, con el objeto de obtener valores en pesos de 1973, resulta que el precio de la última campaña es de \$ 11,91, superior en un 18,7% al registrado en la campaña precedente.

Sin embargo, se observa que este beneficio del sector productor no se distribuye uniformemente entre las distintas provincias y para los distintos tipos de tabaco. En el Cuadro Nº 6 puede observarse que en tanto que las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán -productoras de tabaco rubio- han incrementado los valores obtenidos por sus tabacos en porcentajes que oscilan entre el 25 y el 36% (en términos reales), las provincias de Corrientes y Misiones han mantenido sus precios casi sin modificación. Idéntica situación se refleja en el Cuadro Nº 7 en el que se observa que los incrementos de precios correspondientes a los tabacos Virginia y Burley son muy superiores a los obtenidos por los tipos criollo correntino y misionero.

Este hecho implica un cambio en los precios relativos entre los dos tipos de tabaco y una modificación de la tendencia que venía registrándose en los últimos años en materia de precios en favor de los tabacos negros que habían obtenido incremen

tos muy superiores a los claros.

El incremento del precio de éstos últimos para la presente campaña, manteniendo constante (en términos reales) el de los oscuros, refleja la tendencia actual de la demanda, más inclinada al consumo de cigarrillos rubios.

El incremento en los precios promedio verificado entre las dos últimas campañas para los tabacos claros (Cuadro N°7) es superior al que surge de la comparación de los Decretos que establecen los precios de acopio para las respectivas campañas (Cuadro N°8). En el caso del tabaco Virginia, en tanto que los precios establecidos implicaban un incremento del orden del 45,2%, la variación verificada entre los promedios anuales fue del 56%.

Este hecho podría ser el resultado de una actitud de los acopiadores que, incentivados por el incremento de la demanda de tabacos claros, han ofrecido mayores precios a los productores o bien reconocido las clases del producto con un criterio menos exigente en la clasificación.

En el informe anterior se hacía mención al hecho de que una de las formas a las que el acopiador podría recurrir, para bajar los precios abonados al productor, era la de catalogar el producto en clases inferiores a los correspondientes. Los mayores precios promedio obtenidos en la última campaña en las mencionadas provincias obedecerían en parte a una clasificación del tabaco más favorable para el productor.

A ello se agrega el hecho de que la participación del Fondo Especial del Tabaco, que en 1972/73 había sido del 65,5% del precio promedio pasando al 68,2% en 1973/74, fue incrementada en mayor proporción para los tabacos producidos por las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán, que para las provincias de Corrientes y Misiones, aún cuando para estas últimas el porcentual de participación del FET en el precio haya seguido siendo mayor. En efecto, en tanto que, tomando el caso del tabaco correntino, en la campaña 1972/73, el sobreprecio del FET representó un 69% del precio promedio, pasando en la campaña 73/74 a un 70,4%, el tabaco Virginia producido en la provincia de Salta pasó de un 56% a un 59%.

4. COMERCIO EXTERIOR

Las importaciones de tabaco en 1974 han alcanzado un volumen de 282,7 tn por un valor de \$ 4.275.000. Las correspondientes a 1973 fueron de 205,6 tn por un valor de \$ 2.509.800. El incremento resulta del orden del 38%.

Si bien los volúmenes mencionados son bajos, el hecho de que el anotado incremento se produzca en circunstancias de descenso de nuestras exportaciones, contribuye a afectar el balance comercial del sector.

Otro hecho destacable radica en la composición de las importaciones. En tanto que en 1973 sólo se importó picadura o tabaco en hoja, en 1974 ingresó tabaco semielaborado en forma de tortas. Si bien las cifras de este producto son de escasa significación como tales, representando el 9% del volumen importado, interesa destacar el hecho en cuanto a que este tabaco que hasta la fecha entraba a granel, trae ahora incorporado un valor agregado generado en el exterior.

El grueso de nuestras importaciones son provenientes de Grecia. Turquía, Paraguay y Holanda son también importantes proveedores.

Las exportaciones de tabaco correspondientes a 1974, que en los primeros siete meses habían alcanzado un nivel superior en un 25% al registrado en igual período del año anterior, sufrieron con posterioridad una aguda disminución que condujo a que el total exportado resultara en volúmenes físicos, un 4,6% inferior al de 1973. En tanto que en 1973 la exportación alcanzó a 19.451,5 Th, en 1974 fueron exportadas 18.549,5 Th. Esta disminución, coincidente con un importante incremento de la producción, resulta en una menor participación de las ventas al exterior en relación a la producción. En efecto, en tanto que en 1973 se exportó un 26,4% de lo producido en la campaña 72/73, en 1974 la relación disminuye al 19,0%.

Las causas por las que tal disminución tuvo lugar parecen obedecer a las modificaciones habidas en los tipos de cambio y el régimen de reintegros.

Durante 1973 y hasta marzo del 74 el tabaco se incluía en la nomenclatura 24-02, de acuerdo a la norma de Bruselas, es decir como producto promocionado y a un cambio de \$ 9,93 más el 10% en concepto de reintegro. En el mes de marzo se estable

ció para el tabaco la nomenclatura 24-01, de productos tradicionales y un cambio de \$ 8,64 por dólar más el 10% en concepto de reintegro. A ello se añadió el que las abundantes cosechas de tabacos oscuros logradas en Brasil, Santo Domingo, Paraguay, Filipinas y Sudáfrica tuvieron un efecto depresivo sobre los precios internacionales del producto.

Ante esta situación, el sector industrial de Misiones -productora del tabaco negro de mayores ventas al exterior- solicitó al Ministerio de Economía la modificación del sistema cambiario y un aumento en los reintegros. La Gobernación de la provincia, a su vez, en el mes de diciembre, solicita al citado Ministerio una definición ante el problema; señalando que el tabaco acopiado se encuentra enfardado sin poder exportarse, debiendo incurrir el sector en altos gastos financieros con mermas apreciables y elevación de costos operativos.

Con fecha del 18 de febrero de 1975, el Ministerio de Economía emitió la Resolución N° 254 por la que otorga un 15% de reembolso a las exportaciones de tabaco. El beneficio tendrá vigencia por 180 días a partir de la fecha de firma del decreto.

En cuanto a la composición de las exportaciones el Cuadro N° 9 permite observar que en 1974 el tipo Virginia ha constituido la mayor parte de las mismas. Este tipo de tabaco es el único que registra un incremento -y de significación- en relación al año anterior.

Los tabacos oscuros en cambio han sufrido serias disminuciones, en especial el criollo misionero, del que se exportó un 37% menos que en 1973.

En lo que se refiere al destino de los envíos de tabaco, se observa en el Cuadro N° 10 que el principal comprador de 1974 fue EEUU, país adquirente, en especial, del tabaco Virginia. Francia, cliente tradicional del tipo criollo misionero, vio disminuir sensiblemente sus envíos.

5. PERSPECTIVAS

Las estimaciones efectuadas por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería señalan para la campaña agrícola 1974/75 un incremento del área cultivada con tabaco del orden del 3,6% respecto a la campaña anterior. Las 91.000 has cultiva-

das representan una cifra récord de la historia del producto y se distribuyen como se señala en la tabla siguiente:

Provincia	Superficie Cultivada		Variación %
	Año 74/75	Año 73/74	
<u>Total</u>	<u>91.000</u>	<u>87.800</u>	<u>+ 3,6</u>
Corrientes	28.300	25.890	+ 9,3
Salta	21.500	20.300	+ 5,9
Misiones	20.100	20.980	- 4,2
Jujuy	15.700	15.300	+ 2,6
Tucumán	3.500	3.600	- 2,8
Otras Provincias	1.900	1.730	+ 9,8

Puede observarse que el estímulo de precios altos obtenidos en campañas precedentes continúa aún haciendo sentir sus efectos en la expansión del área cultivada en la provincia de Corrientes, aún cuando en menor medida que en la campaña 73/74 cuando el incremento del área cultivada fue del 25%.

La provincia de Corrientes ha disminuido el cultivo en un 4,2%, en razón de que sus tierras se hallaban en condiciones de exceso de humedad.

Si se tiene en cuenta que, aplicando el coeficiente resultante de relacionar el consumo de tabaco nacional por la industria manufacturera con los paquetes de cigarrillos vendidos, el consumo interno podría absorber unas 62.000 tn, suponiendo una expansión de la demanda similar a la verificada en los últimos años -excluyendo el año 1974, de incremento excepcional- del 5%. Una producción tal como la verificada en 1974, que aunque excepcional por los altos rendimientos obtenidos puede llegar a ser igualada, dada la expansión del cultivo, resulta en relación al mercado interno, excedentaria.

Ello estaría señalando la necesidad, por un lado, de multiplicar esfuerzos que garanticen elevados niveles de exportación y por otro, la de revisar la tendencia expansiva del área cultivada con tabacos oscuros, ya que, si bien el año 1974 no ha ofrecido dificultades en relación con los tabacos claros, dado el al

to nivel de consumo y de exportación, la situación no ha sido equivalente cuando se trata de tabacos oscuros para los que las cifras de exportación han descendido.

Si bien es cierto que la Resolución N°254 del Ministerio de Economía tiende a hacer desaparecer las dificultades de exportación y es probable que éstas se recuperen significativamente, no lo es menos que algunas operaciones de venta al exterior quizás no pueden ya ser efectuadas debido a tal retraso.

Si se supone para la campaña 74/75 una productividad promedio de 1.000 kg/ha, la producción alcanzaría a unas 91.000 tn; de las que el consumo interno podría absorber aproximadamente un 70%. Ello equivaldría -suponiendo que el excedente actual de tabacos oscuros pueda ser colocado en el mercado externo antes de la comercialización del próximo acopio- unas 27.000 tn que deberán ser colocadas en ese mercado.

Los precios de los tabacos correspondientes al año agrícola 1974/75, fueron fijados por el Ministerio de Economía, mediante la Resolución N° 63, que a continuación se transcribe:

"Visto y considerando la urgente necesidad de fijar los precios de los distintos tipos y clases comerciales de tabacos claros y oscuros, en virtud de las fechas de iniciación del acopio correspondiente al año agrícola 1974/75, establecidas en la Resolución N° 876 del 22 de noviembre de 1974, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

EL MINISTRO DE ECONOMIA RESUELVE:

Artículo 1° : Fíjense para el año agrícola 1974/75, los precios de los tabacos claros y oscuros, por tipo y clase comercial, que se indican a continuación:

I. TABACOS CLAROS

Tipo	Clase	Proporción en pesos pagada por cada kilogramo a cargo:	Subtotal precio de acopió más sobreprecio, en pesos por cada kilogramo de tabaco.	Adicional de Emergencia, en pesos por cada kilogramo de tabaco (a cargo del Fondo Especial del Tabaco)	Precio total recibido por el productor en pesos por cada kilogramo de tabaco.
		De los com- pradores (co- mo de acopió)	(a + b)	(c)	(a + b + c)
		Del Fondo Especial del Tabaco (como sobreprecio)			
		(a)	(b)		
VIRGINIA	Primera	13,49	14,61	1,38	29,48
	Segunda	11,30	12,24	1,16	24,70
	Tercera	9,64	10,45	0,99	21,08
	Cuarta	9,12	9,87	0,93	19,92
	Quinta	5,17	5,61	0,53	11,31
	Fragmentos	1,97	-	-	1,97
BURLEY	Primera	10,58	11,90	3,22	26,10
	Segunda	9,28	10,06	2,72	22,06
	Tercera	6,74	7,31	1,97	16,02
	Cuarta	5,05	5,47	1,48	12,00
CRIOLLO SALTENO	Primera	6,83	7,39	2,53	16,78
	Segunda	5,88	6,38	2,21	14,47
	Tercera	4,84	5,24	1,81	11,89
	Cuarta	3,70	4,01	1,39	9,10
ORIENTAL	Primera	16,58	17,95	3,16	37,67
	Segunda	14,07	15,24	2,69	32,00
	Tercera	12,11	13,12	2,31	27,54
	Cuarta	11,74	12,71	2,24	25,69

II. TABACOS OSCUROS

CRIOLLO	Primera	6,08	7,34	14,12	2,84	16,96
CORREN-	Segunda	5,71	6,26	12,03	2,42	14,45
TINO	Tercera	5,45	5,71	10,99	2,21	13,20
	Cuarta	3,92	4,25	8,17	1,64	9,81
BAHIA						
	Primera	4,84	5,24	10,08	1,64	11,72
	Segunda	4,45	4,83	9,28	1,60	10,88
	Tercera	4,07	4,41	8,48	1,55	10,03
	Cuarta	3,69	4,00	7,69	1,51	9,20
CRIOLLO	Primera	7,18	7,78	14,96	3,01	17,97
	Segunda	5,98	6,47	12,45	2,50	14,95
	Tercera	5,58	6,04	11,62	2,34	13,96
	Cuarta	4,05	4,38	8,43	1,69	10,12
	Quinta	3,17	3,44	6,51	1,33	7,94
MARYLAND						
	Primera	6,23	6,74	12,97	2,61	15,58
	Segunda	4,56	4,94	9,50	1,91	11,41
	Tercera	3,77	4,09	7,86	1,58	9,44
	Cuarta	3,13	3,40	6,53	1,31	7,84
KENTUCKY						
	Primera	5,17	5,61	10,78	2,17	12,95
	Segunda	4,21	4,57	8,78	1,76	10,54
	Tercera	3,56	3,85	7,41	1,50	8,91
NEGRO						
PRENSADO						
	Primera	5,17	5,61	10,78	2,17	12,95
	Segunda	4,44	4,80	9,24	1,86	11,10
	Tercera	3,70	4,00	7,70	1,55	9,25
CUERDA						

Artículo 2º: Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco, los montos que a continuación se detallan, los que cubrirán los precios indicados en el artículo 1º

Artículo 3º: El sobreprecio y el adicional de emergencia establecidos en el artículo 2º de la presente Resolución para las distintas clases de los tipos comerciales Criollo Correntino, Bahía y Criollo Misionero, se liquidarán conforme correspondan al tabaco obtenido por el auténtico productor (entendiéndose por tal a los propietarios, arrendatarios, aparceros, ocupantes gratuitos u otras formas de tenencia, que trabajen directamente la tierra con la ayuda del núcleo familiar y donde la producción de tabaco sea la única o la principal fuente de ingresos), o al dueño del campo que lo entrega en aparcería y recibe una proporción de tabaco en concepto de cobro en especie por el uso de la tierra que les proporciona, de acuerdo con el siguiente detalle:

TIPO	CLASE	Proporción del Fondo Especial del Tabaco en pesos por cada kilogramo de tabaco que corresponde pagar:	
		Al dueño del campo que lo trabaja en aparcería (solamente sobreprecio)	Al auténtico productor que trabaja directamente la tierra: propietario, arrendatario, aparcerero, ocupante gratuito u otra forma de tenencia (sobreprecio más adicional de emergencia)
CRIOLLO CORRENTINO	Primera	6,59	9,14
	Segunda	6,19	8,59
	Tercera	5,90	8,19
BAHIA	Primera	7,34	10,18
	Segunda	6,26	8,68
	Tercera	5,71	7,92
	Cuarta	4,25	5,89
CRIOLLO MISIONERO	Primera	5,24	6,88
	Segunda	4,83	6,43
	Tercera	4,41	5,96
	Cuarta	4,00	5,51

Artículo 4º : El estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º, será responsabilidad de los gobiernos de las provincias de Corrientes y Misiones,

a través de sus respectivos organismos pagadores a los productores del monto recaudado con ese destino por el Fondo Especial del Tabaco.

Artículo 5°: Para el auténtico productor, entendiéndose por tal al que reúna las características establecidas en el artículo 3°, se podrán reconocer pagos adicionales a los precios fijados en el artículo 1°, en cumplimiento de lo indicado en el punto 32 de la Segunda Acta de Compromiso del 27 de marzo de 1974.

Artículo 6°: Publíquese y pase a las SECRETARÍAS DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE COMERCIO, para su notificación y demás efectos."

El precio de los cigarrillos que a partir del mes de julio, en el que se incrementó en \$ 0,65 por atado, se había mantenido inmodificado; fue incrementado en \$ 1,50 por atado de cigarrillos rubios, quedando liberado el precio de los cigarrillos negro. Ello trajo como resultado un incremento superior para este tipo de cigarrillos que llega, en algunos casos al 80%.

El incremento de los precios de los cigarrillos, así como la fijación de los precios del acopio pondrán fin a las dificultades y atrasos que se venían manifestando en el acopio de tabacos claros.

CUADRO 1PRODUCCION DE TABACO. CAMPAÑAS 73/74 y 72/73

PROVINCIA	CAMPAÑA 73/74 Tn.	CAMPAÑA 72/73 Tn.	% VARIACION
CORRIENTES	22.517,5	14.778,5	52,4
MISIONES	22.259,8	16.325,0	36,4
JUJUY	20.284,7	16.632,0	22,0
SALTA	26.610,0	21.351,9	24,6
TUCUMAN	4.249,9	3.241,1	31,1
OTRAS PROVINCIAS	1.840,1	1.250,5	47,1
TOTAL	97.762,0	73.579,3	32,9

FUENTE : Dirección Nacional del Tabaco.

CUADRO 2PRODUCCION DE TABACO POR TIPOS. CAMPAÑAS 73/74 y 72/73 (en Tn.)

TIPO COMERCIAL	CAMPAÑA 73/74	CAMPAÑA 72/73	VARIACION %
VIRGINIA	38.053,2	30.239,8	25,8
BURLEY	10.510,8	7.718,1	36,2
CRIOLLO SALTENO	4.345,0	4.531,7	- 4,1
CRIOLLO CORRENTINO	22.267,2	14.571,9	52,8
CRIOLLO MISIONERO	21.139,3	15.546,0	36,0
OTROS TIPOS (*)	1.446,5	971,8	48,8
TOTAL	97.762,0	73.579,3	32,9

(*) Incluye Oriental, Bahía, Maryland, Cuerda y Kentucky.

FUENTE: Dirección Nacional del Tabaco.

CUADRO 3PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS DISTINTOS TIPOS DE TABACO

TIPO COMERCIAL	CAMPAÑA 73/74	CAMPAÑA 72/73
VIRGINIA	38,9	41,1
BURLEY	10,8	10,5
CRIOLLO SALTENO	4,4	6,2
CRIOLLO CORRENTINO	22,8	19,8
CRIOLLO MISIONERO	21,6	21,1
OTROS TIPOS (*)	1,5	1,3
TOTAL	100,0	100,0

(*) Incluye los siguientes tipos: Oriental, Bahía, Maryland, Cuerda y Kentucky

FUENTE: Dirección Nacional del Tabaco.

CUADRO 4

RENDIMIENTOS DE TABACO EN LAS PRINCIPALES PROVINCIAS PRODUCTORAS
(en Kg. / Ha.)

PROVINCIAS	CAMPAÑA 73/74	CAMPAÑA 72/73
CORRIENTES	870	714
MISIONES	1.061	864
SALTA	1.311	1.124
JUJUY	1.326	1.147
OTRAS PROVINCIAS	1.143	881
TOTAL	1.113	941

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural y de la Dirección Nacional del Tabaco.

CUADRO 5VENTA DE CIGARRILLOS. AÑOS 1974 y 1973 (miles de paquetes)

MESES	1974			1973		
	NEGROS	RUBIOS	TOTAL	NEGROS	RUBIOS	TOTAL
Enero	41.365	95.560	136.925	39.701	99.262	138.963
Febrero	40.421	95.271	135.692	35.497	91.717	127.214
Marzo	43.045	118.730	161.775	39.935	103.593	143.528
Abril	49.249	124.458	173.707	38.668	92.600	130.668
Mayo	52.674	122.150	174.825	41.619	100.366	141.985
Junio	38.908	106.290	145.198	36.863	88.807	125.670
Julio	43.050	116.421	159.471	40.160	97.440	137.600
Agosto	42.486	113.809	156.295	41.415	108.521	149.936
Setiembre	39.312	108.685	147.997	39.492	96.257	135.749
Octubre	44.413	122.733	167.146	44.005	110.132	154.137
Noviembre	42.708	117.411	160.119	41.054	105.782	146.836
Diciembre	43.225	122.138	165.363	39.629	94.359	133.988
<u>TOTAL</u>	<u>520.857</u>	<u>1.363.657</u>	<u>1.884.514</u>	<u>477.437</u>	<u>1.188.838</u>	<u>1.666.275</u>

FUENTE: Cámara de la Industria del Cigarrillo

PRECIO PROMEDIO DEL TABACO

PROVINCIAS	1973/74		1972/73		Precio prom. 73/74 total en \$ de 1973		
	Precio prom. de acopio	Sobreprom. FEI	Precio prom. total al pro- ductor	Precio prom. total al pro- ductor			
Corrientes	3,89	9,25	13,13	3,14	6,99	10,14	10,93
Misiones	3,09	6,48	9,57	2,75	5,19	7,94	7,96
Jujuy	7,01	10,28	17,28	4,76	6,08	10,84	14,38
Salta	6,45	9,83	16,27	4,69	6,11	10,79	13,54
Tucumán	6,40	11,01	17,38	4,69	5,97	10,66	14,46
Promedio General	5,22	9,09	14,31	3,97	6,08	10,03	11,91

Fuente: Dirección Nacional del Tabaco.

CUADRO Nº 7

PRECIOS PROMEDIO POR TIPO DE TABACO REGISTRADOS EN LAS PRINCIPALES PROVINCIAS
 PRODUCTORAS DE CADA TIPO. CAMPAÑA 73/74 y 72/73 (en pesos por kg)

TIPO COMERCIAL	1973/74			1972/73			Precio prom. 73/74 total en \$ de 1973
	Precio Prom. de acopio	Sobreprom. FEI	Precio Prom. total al productor	Precio prom. de acopio	Sobreprom. FEI	Precio prom. total al productor	
VIRGINIA (Salta)	7,19	10,37	17,56	5,05	6,44	11,48	14,61
VIRGINIA (Jujuy)	7,13	10,27	17,40	4,80	6,13	10,93	14,48
BURLEY (Salta)	6,12	10,52	16,64	5,17	6,42	11,58	13,85
BURLEY (Tucumán)	6,40	11,02	17,39	4,69	5,98	10,67	14,47
CRIOILLO SALTENO	3,65	6,95	10,60	3,23	4,85	8,08	8,82
CRIOILLO CORRENTINO	3,87	9,22	13,10	3,14	7,01	10,15	10,90
CRIOILLO MISIONERO	3,00	6,43	9,43	2,72	5,17	7,89	7,85

Fuente: Dirección Nacional del Tabaco.

CUADRO N° 8

PRECIOS DE ACOPIO DE TABACO VIGENTES EN LAS CAMPAÑAS
1972/73 y 1973/74. (en pesos por cada 10 kg)

<u>Tipo</u>	<u>Clase</u>	<u>1972/73</u>	<u>1973/74</u>	<u>Variación %</u>
VIRGINIA	1°	138,08	200,50	45,2
	2°	115,68	168,00	45,2
	3°	98,69	143,30	45,2
	4°	93,31	135,50	45,2
	5°	53,20	77,00	44,7
C. CORRENTINO	1°	110,29	135,00	22,4
	2°	103,64	128,00	23,5
	3°	98,97	123,00	24,3
C. MISIONERO	1°	84,40	99,80	18,2
	2°	78,37	93,40	19,2
	3°	72,41	86,90	20,0
	4°	66,38	80,50	21,3

Fuente: Dirección Nacional del Tabaco.

CUADRO N° 9

EXPORTACION COMPARATIVA POR TIPO DE TABACO

AÑOS 1973 y 1974 (en toneladas)

<u>Tipo Comercial</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>Variación</u> %
BAHIA	41,8	12,4	- 70,3
BURLEY	802,0	593,9	- 25,9
C. CORRENTINO	2.152,2	2.049,6	- 4,8
C. MISIONERO	6.999,5	4.409,2	- 37,0
KENTUCKY	169,9	0,1	- 99,9
VIRGINIA	8.529,2	11.154,1	30,8
C. SALTEÑO	399,9	-	-100,0
MEZCLA RUBIA	357,0	330,2	- 7,5
T O T A L	19.451,5	18.549,5	- 4,6

Fuente: Dirección Nacional del Tabaco.

CUADRO N° 10

EXPORTACION COMPARATIVA POR PAISES DE DESTINO.

AÑOS 1973 y 1974 (en tn)

<u>PAIS DE DESTINO</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>
Uruguay	1.325,1	910,0
EEUU	4.542,9	7.013,9
Alemania	3.311,2	3.186,0
Puerto Rico	266,5	-
Francia	5.601,6	3.235,9
Paraguay	264,2	130,8
Holanda	644,9	990,7
Durbin	562,8	-
Italia	-	474,6
Bélgica	345,1	138,2
Portugal	-	320,0
España	282,2	395,7
Ecuador	18,2	720,9
Inglaterra	412,6	-
Bolivia	356,7	330,0
Otros	1.517,5	702,8
T o t a l	19.451,5	18.549,5

Fuente: Dirección Nacional del Tabaco.

ALGODON

ALGODON

CAMPAÑA AGRICOLA 1973/74

	<u>Paginas</u>
1. <u>PRODUCCION Y RENDIMIENTO</u>	1
2. <u>PRECIOS</u>	3
2.1. PRECIOS ALGODON EN BRUTO.....	3
2.2. PRECIOS FIBRA DE ALGODON.....	3
3. <u>IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES</u>	4
3.1. IMPORTACIONES.....	5
3.2. EXPORTACIONES.....	5
4. <u>PERSPECTIVAS</u>	6
4.1. CAMPAÑA 1974/75.....	6
4.2. PRECIOS ALGODON EN BRUTO.....	8
4.3. EXPORTACIONES.....	9
APENDICE ESTADISTICO.....	11

ALGODONCAMPAÑA AGRICOLA 1973/741. PRODUCCION Y RENDIMIENTOS

La producción de algodón alcanzó un significativo tonelaje, teniendo en cuenta las dificultades de orden climático que afectaron durante un importante lapso considerables zonas dedicadas a este cultivo. Ello fue el resultado de la prolongación inusual de la cosecha, hasta prácticamente mediados de setiembre.

Se obtuvieron 400.000 Tn. de algodón en bruto, cifra inferior en un 5,7% a las 424.000 Tn. de la campaña 72/73 pero que representa un aumento del 9,5% respecto al promedio del último quinquenio (365.180 Tn).

Se produjeron 118.000 Tn. de fibra, lo que constituye una disminución del 5,4% respecto a las 124,800 Tn. del 72/73 y un incremento del 6,5% en comparación con el promedio del período 1968/69 - 1972/73 (110.700 Tn.).

Respecto a las calidades obtenidas, del cuadro 1 se desprende que la proporción de grados bajos y longitudes inferiores adquirieron mayor significación. Es este uno de los problemas que se presenta al prolongar en demasía el período de recolección, dado que los últimos algodones que se recogen son normalmente los de baja calidad y rendimiento. Por otra parte impide la preparación adecuada de la tierra para comenzar la siembra en la mejor época -fines de setiembre, mediados de octubre-.

Si bien la extensión del período de cosecha permite a los agricultores castigados por inundaciones, plagas, falta de cosecheros, etc. sufragar parte de sus costos, redonda para la producción en su conjunto en forma negativa, por la a-

/...

acumulación de mercadería defectuosa con pocas posibilidades de colocación en el país y difícil venta en el exterior, En virtud de lo espuesto parece recomendable establecer fechas para la terminación de la cosecha -como ocurre con otros productos, azúcar por ejemplo- y considerar en cada oportunidad la situación de los productores que se viesen afectados por dificultades específicas.

La producción registró disminuciones respecto a 1972/73 en Santiago del Estero (39,6%) y en Chaco (12,7%), no logrando los incrementos del resto de las principales provincias productoras compensarlas.

Es precisamente en estas dos provincias -las más afectadas por las inundaciones- donde aumentó la proporción de algodones de menor grado y longitud como se aprecia en los cuadros N° 2 y 3, bajando también los rendimientos por hectárea (Tabla 1)

Formosa obtuvo fibras de mayor longitud que el quinquenio anterior, pero aumentó la proporción de grados inferiores (cuadro N° 4) , disminuyendo levemente sus rendimientos por hectárea.

Tabla 1

Rendimiento de algodón en bruto Kg. por Ha.

<u>Provincias</u>	<u>Campaña 72/73</u>	<u>Campaña 73/74</u>
Chaco	916	768
Santiago del Estero	897	571
Formosa	1.038	1.000
Promedio País	929	808

Fuente: SEAG.

2. PRECIOS

2.1. PRECIOS ALGODON EN BRUTO

Los precios mínimos fijados por el Estado para la campaña 73/74, según decreto N°1001/73 del 31/8/73, representaron un incremento de entre el 52 y 69% según los tipos, respecto a los establecidos para 1972/73.

Esos precios fueron posteriormente elevados en un 20% por resolución del Ministerio de Economía N°429/74 (Tabla II).

Tabla IIPrecios mínimos algodón en bruto campaña 73/74

	Decreto N°1001/73	Resolución ME N°429/74
Tipo I Sup.	4.085	4.902
Tipo I	3.943	4.732
Tipo II + 1/2	3.661	4.398
Tipo II	3.450	4.140
Tipo III + 1/2	3.250	3.900
Tipo III	3.050	3.660

Fuente: Junta Nacional Algodonera.

Sin embargo parecería que en las postrimerías del año, no habían sido respetados los precios mínimos para los tipos inferiores, por la necesidad de los productores de recuperar el capital invertido ante el comienzo del nuevo año agrícola, lo cual determinó una fuerte presión vendedora.

2.2. PRECIOS FIBRA DE ALGODON

Durante todo el año las cotizaciones se mantuvieron por encima de las logradas en 1973.

Apartir de junio, cuando el temor previamente existente de que se malograra la cosecha fue disipado, los precios dejaron de subir manteniéndose a valores corrientes (cuadro N°5), pero experimentando disminuciones a valores constantes. (cuadro N°6).

El ritmo de industrialización textil determinó que el consumo de fibra por parte de hilanderías lograra niveles levemente superiores al de los últimos años y similar al del año 1971 (cuadro N°7) lo que impidió un deterioro mayor en los precios.

3. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Se destacó en el informe anterior (Análisis de Coyuntura N°0 setiembre 1974) que la participación Argentina en el mercado mundial del algodón es de poca relevancia, actuando como importador y/o exportador de pequeñas cantidades de acuerdo a las fluctuaciones de su producción.

La falta de fibra larga dificulta el normal desenvolvimiento de la industria hilandera, por ello la necesidad de importarla dado que no se obtiene en el país.

Las exportaciones que se realizan son de fibras de grados bajos, cuyo excedente puede actuar en detrimento de los precios a obtenerse en una próxima cosecha, pues no puede descartarse la posibilidad de que el abarrotamiento de fibras de baja calidad influya en la decisión de los productores respecto a no ampliar o mantener el área a sembrar, especialmente en las zonas que no cuentan con las condiciones de clima y suelo más favorables para el desarrollo del cultivo. Si bien el agricultor espera obtener calidades altas, existe siempre cierto grado de probabilidad que el resultado -sobre todo en esas regiones- no sea el esperado.

3.1. IMPORTACIONES

Durante 1973 se importaron 9.240.557 Kgs. de fibra de algodón de más de 30 mm. de longitud, siendo los principales proveedores Perú y Colombia. Para 1974 se mantuvo el criterio de importar solo fibra larga y extra larga que por razones ecológicas no es posible producir localmente. Dichas importaciones sumaron 8.557.132 Kgs. (cuadro N°8)

3.2. EXPORTACIONES

En los primeros meses del año se efectuaron algunas exportaciones pero desde julio éstas prácticamente se paralizaron.

El Fondo Algodonero Nacional realizó una encuesta entre todos los tenedores de fibras de algodón de calidades inferiores producidas en el país, tendiente a determinar las cantidades exportables del producto.

Las declaraciones arrojaron un total de 9.979 Tn. entre los grados E y G de difícil aplicación en el mercado interno y que deberán canalizarse por ello hacia el exterior, aunque éste tampoco es buen receptor de dichas calidades. La resolución M.E. N°71 autorizó a CIFEN la exportación de hasta 10.000 Tn. de fibra de algodón grados E 1/2, F, F 1/2 y G, exentas del pago de los derechos de exportación fijados por el decreto N°1579/72. Como aún desgravadas las operaciones, los precios internos superan a los que rigen en el mercado mundial, el Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional está facultado a compensar el quebranto que origine cada venta individual hasta lograr aproximadamente los siguientes precios indicativos:

Grado E 1/2	\$ 16,00	por Kg.
Grado F	\$ 15,00	por Kg.
Grado F 1/2	\$ 12,35	por Kg.
Grado G	\$ 9,70	por Kg.

Dada la envergadura de los quebrantos a cubrir -una primera adjudicación realizada fue colocada a un precio de 22 centavos de dólar la libra. De acuerdo a los precios indicativos establecidos por el Ministerio de Economía ello implica un quebranto de más de \$ 10.000 por toneladas.-

Los fondos de que dispone el F.N.A. -unos 70 millones de pesos- no serían suficientes. Por ello su Consejo de Administración está gestionando un reintegro del 33% ante el Gobierno Nacional.

Las operaciones deberán concluirse antes del 30 de Abril de 1975 y los embarques continuarán hasta enviar todo lo vendido.

El total exportado en 1974 fue de 8.560,772 Kgs., mientras que en 1973 había ascendido a 1.317,858 kgs. lo que representa un incremento de 7.242.914 kgs. Es de destacar que en el último período analizado se incorporaron varios países compradores, aunque las operaciones no fueron de gran envergadura. (cuadros N°9-10).

4. PERSPECTIVAS

4.1. CAMPAÑA 1974/75

La primera estimación en cuanto a área sembrada, efectuada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación señala una disminución de aproximadamente el 7% respecto al año agrícola anterior. En las provincias de Chaco y Formosa el decremento es del 12,9% y 7,7% respectivamente. Santiago del Estero aumentó su superficie sembrada en un 14,6% y las demás provincias en conjunto lo hicieron en un 7% (cuadro N°11).

El retraso generalizado en la preparación de la tierra y comienzo de la siembra se vió agravado por las deficiencias climáticas, sobre todo en lo que respecta a temperatura y humedad durante setiembre y octubre. La demora en las precipitaciones fue en cierta medida, beneficiosa para la recuperación de algunas de las zonas más afectadas por inundaciones durante el ciclo anterior; especialmente para Santiago del Estero donde persiste el problema de la concentración salina y la consecuente degradación del suelo.

Las lluvias registradas desde fines de octubre, si bien dispares en cuanto a volumen, aumentaron la humedad del suelo, permitiendo que la proporción de agua fuese la adecuada, lo que junto a la temperatura en aumento podrá permitir la conveniente fructificación de las plantaciones, especialmente al norte de Santa Fe, noroeste del Chaco y Formosa. No obstante, algunas plantaciones de Santiago del Estero y Santa Fe se malograron en parte debido a exceso de viento y granizo; mientras que aún afecta la sequía el suroeste del Chaco.

Los cultivos se presentarán muy desparejos en lo que hace a su grado de evolución. Alcanzando en algunas zonas un muy buen estado de fructificación y en otras recién comienza la fecundación, debido a la amplia época de siembra y resiembra.

Esto implicará que la maduración de los capullos tendrá lugar entre fines de enero has-

ta comienzos de abril, extendiéndose consecuentemente el período de recolección.

Confirmando lo anticipado en nuestro informe anterior (Análisis de Coyuntura N°O, setiembre de 1974) la cantidad disponible de semilla resultó reducida frente a la demanda, siendo además de bajo poder germinativo y energético.

La inferior calidad y la poca cantidad de simiente disponible, unida a suelos con déficit de humedad puede ser causa de bajos rendimientos. Si bien de continuar las actuales buenas condiciones climáticas se puede contrarrestar y aún en algunas regiones revertir esta posibilidad, más aún cuando se han utilizado en forma generalizada herbicidas que permiten obtener cultivos sanos, lo que implica esperar buenos rendimientos tanto en chacra como desmotadora.

4.2. PRECIOS ALGODON EN BRUTO

Los costos de producción que estableció la Secretaría de Agricultura y Ganadería al 2-12-74 fueron de \$ 5.478,56 para una tonelada de algodón en bruto por hectárea con un rendimiento de 878 kg/ha (cuadro N°12).

El Ministerio de Economía, por resolución N°109, fijó los precios mínimos obligatorios para las distintas calidades de algodón en bruto de la cosecha del año agrícola 1974/75 (Tabla III).

Tabla III

Precios mínimos algodón en bruto campaña 1974/75
(En pesos por tonelada puesta en lugar de acopio del comprador)

Resolución ME N°109

Tipo I Sup.	\$ 7.136
Tipo I	\$ 6.888
Tipo II + I/2	\$ 6.395
Tipo II	\$ 6.026
Tipo III + I/2	\$ 5.677
Tipo III	\$ 5.328

En los considerandos de la resolución aludida se hace referencia a que "la medida adoptada además de llevar la finalidad de promover una comercialización ordenada y racional del producto en los mercados primarios de la región algodonera, tiende a asegurar a los agricultores la obtención de un nivel de ingresos adecuado y el desarrollo de una actividad rentable"... "se mantiene el tratamiento comparativamente preferencial que se viene aplicando a este sector de la producción, hecho fundado en la necesidad de lograr un equilibrio más justo en los ingresos regionales y, a la vez, en las características estructurales de este cultivo, que limitan las posibilidades socio-económicas de una muy considerable proporción de los agricultores"...

Estos valores, que representan un incremento porcentual no menor del 30% (tablas II y III), son sin embargo inferiores a los solicitados por la provincia del Chaco, sobre todo para los tipos II + 1/2 a III (Tabla IV).

Tabla IV

Precios para algodón en bruto solicitados por El Chaco

Tipo I Sup.	\$ 7.900
Tipo I	\$ 7.800
Tipo II 1/2	\$ 7.680
Tipo II	\$ 7.500
Tipo III + 1/2	\$ 7.000
Tipo III	\$ 6.700

La fijación de precios a esta altura del año agrícola no podrá ya influir sobre la producción, dado lo avanzado de la misma, pero establecerá una base para iniciar las tratativas de comercialización de la nueva cosecha, aunque es previsible que sean reajustados al finalizar la recolección del producto.

4.3. Exportaciones

Se estima que la producción mundial 1974/75 no tendrá mayores variaciones respecto a la 73/74, ya que en muchas regiones las condiciones climáticas no fueron favorables durante el período de siembra, a lo que se sumó el incremento en los precios de fertilizantes y demás sustancias químicas derivadas del petróleo. Hay que tener en cuenta que a partir del segundo trimestre de 1974 los precios internacionales sufrieron un constante descenso lo que influyó para limitar la extensión del cultivo.

Si bien el consumo mundial aumentó en la temporada anterior, dado que concurrió a sustituir las fibras artificiales cuyos costos de producción se elevaron a raíz de la crisis energética; hacia fines de 1974 comenzó a registrarse una caída en la actividad de la industria textil algodonera con la consiguiente reducción de la demanda de materia prima que acarreó una fuerte caída de su precio.

Esta situación incidiría negativamente en las posibilidades de colocar nuestros remanentes, sobre todo a precios que resulten relativamente compensatorios.

Comparación de la calidad de la fibra de A producidaen la República Argentina68/69 a 73/74

	68/69	69/70	70/71	71/72	72/73	Prom. 68/9 72/73	73/74
<u>Grado-</u>							
<u>Sup.</u> (A/B)	6,7	15,0	6,3	16,8	5,5	10,0	9,4
<u>Medio</u> (C/D)	81,6	72,4	76,7	74,2	66,2	74,3	61,3
<u>Inferior</u> (E/F/G)	11,7	12,6	17,0	9,0	28,3	15,7	29,3
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Longitud							
Sup.a 25 mm.	6,8	13,9	11,4	14,1	11,6	11,5	19,0
25/24 mm.	84,1	79,0	74,0	75,2	78,1	78,1	73,0
Inf.a 24 mm.	9,1	7,1	14,6	10,7	10,3	10,4	8,0
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: J.N.A. de la S.E.A. y G. (Clasificado en base a muestras)

Comparación de la calidad de la fibra de algodón
Producida en la Provincia del Chaco 1968/69 a 1973/74

	68/69	69/70	70/71	71/72	72/73	Promedio 68/69 72/73	73/74
<u>Grado</u>							
Superior (A/B)	4,2	8,2	3,5	8,8	2,7	5,4	3,6
Medio (C/D)	83,1	73,8	75,5	78,8	65,3	75,4	60,9
Inferior (E/F/G)	12,7	18,0	21,0	12,4	32,0	19,2	35,5
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<u>Longitud</u>							
Sup.a 25 mm.	4,1	1,5	4,5	7,3	4,1	4,3	10,4
24/25	84,8	87,5	76,5	79,3	84,8	82,6	79,3
Inf.a 24 mm.	11,1	11,0	19,0	13,4	11,1	13,1	10,3
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: J.N.A. de la S.E.A. y G.(clasificado en base a muestras).

CUADRO N°3

Comparación de la calidad de la fibra de algodón producida
en la Provincia de Santiago del Estero 1968/69 a 1973/74

	68/69	69/70	70/71	71/72	72/73	Promedio 68/69 a 72/73	73/74
<u>Grado</u>							
Superior (A/B)	22,9	37,0	24,2	33,3	13,7	26,2	13,8
Medio (C/D)	35,1	56,3	74,2	64,9	68,4	59,8	61,4
Inferior (E/F/G)	42,0	6,7	1,6	1,8	17,9	14,0	24,8
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<u>Longitud</u>							
Sup. a 25 mm.	24,1	82,6	50,2	56,7	53,6	53,5	1,6
24/25	49,2	15,8	45,9	40,2	41,6	38,5	77,2
Inf. a 24 mm.	26,7	1,6	3,9	3,1	4,8	8,0	21,2
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: J.N.A. de la S.E.A.G. y G. (clasificado en base a muestras)

Comparación de la calidad de la fibra de algodón producida
en la provincia de Formosa 1968/69 a 1973/74

	68/69	69/70	70/71	71/72	72/73	Promedio 68/69 a 72/73	73/74
<u>Grado</u>							
Superior (A/B)	7,4	18,0	3,9	13,6	7,3	10,0	6,2
Medio (C/D)	83,8	76,6	74,1	82,4	77,7	78,9	69,1
Inferior (E/F/G)	8,8	5,4	22,0	4,0	15,0	11,1	24,7
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<u>Longitud</u>							
Sup.a 25 mm.	5,3	18,0	13,3	27,2	21,4	17,0	20,5
24/25 mm.	93,1	82,0	77,8	69,3	72,7	79,0	75,9
Inf.a 24 mm.	1,6	0,0	8,9	3,5	5,9	4,0	3,6
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: J.N.A. de la S.E.A.G. y G. (clasificado en base a muestra).

CUADRO N°5

Precios mensuales corrientes grados "C" y "D" longitud 24,60 mm (31/32)

(Valor en \$ x kg)

	1973		1974	
	C	D	C	D
Enero	10,5	10,1	15,0	12,8
Febrero	10,5	10,1	15,0	12,8
Marzo	10,7	10,2	15,2	13,1
Abril	11,7	10,8	20,0	18,7
Mayo	13,7	12,2	22,0	20,6
Junio	14,6	13,1	23,1	21,6
Julio	14,7	13,2	23,0	21,5
Agosto	14,5	12,8	23,0	21,5
Setiembre	14,5	12,8	23,3	21,5
Octubre	14,5	12,8	23,5	21,5
Noviembre	14,6	12,8	23,5	21,5
Dicimembre	15,0	12,8	23,5	21,5
Promedio Anual	13,3	12,0	20,8	19,6

Fuente: J.N.A. de la S.E.A.G.

Precios mensuales fibra de algodón longitud 24,6 mm. (31/32)
grados C.y D. deflacionados a enero 1973 =100 en base al I.P.M.-

	1973		1974	
	C	D	C	D
Enero	10,5	10,1	12,0	10,2
Febrero	9,8	9,4	11,9	10,2
Marzo	9,4	8,9	12,0	10,4
Abril	9,8	9,1	15,4	14,4
Mayo	10,9	9,7	16,3	15,3
Junio	11,8	10,6	16,6	15,5
Julio	12,0	10,8	16,0	15,0
Agosto	11,7	10,3	15,6	14,6
Setiembre	11,6	10,3	15,2	14,0
Octubre	11,6	10,3	14,7	13,5
Noviembre	11,8	10,4	14,1	12,9
Diciembre	12,0	10,2	13,8	12,6
Promedio Anual	11,1	10,0	14,5	13,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la J.N.A.

CUADRO N°7Consumo mensual de fibra de algodón de hilanderías (en toneladas)1970-74

	1970	1971 (1)	1972 (1)	1973 (1)	1974 (1) (2)
Enero	7.791	8.141	7.976	6.841	9.200
Febrero	4.224	4.187	4.463	5.986	4.800
Marzo	8.787	9.615	9.627	8.127	9.300
Abril	9.313	9.300	9.446	8.572	10.000
Mayo	8.666	9.254	10.142	9.340	10.200
Junio	9.534	10.316	10.045	9.268	9.100
Julio	9.544	10.047	10.047	9.900	8.500
Agosto	9.219	10.278	9.660	10.005	10.200
Setiembre	9.541	10.349	9.657	9.106	9.400
Octubre	9.174	10.013	8.732	10.205	9.800
Noviembre	8.919	10.175	8.116	10.400	9.800
Diciembre	8.818	8.990	7.885	9.025	8.800
Total	103.530	110.665	105.796	106.775	109.100

(1) Información no publicada

(2) Datos provisorios

Fuente: J.N.A. de la S.E.A.G.

Importación de fibra de algodón (en Kg.) (1)

	1973	1974
Enero	1.404.667	-----
Febrero	2.002.893	414.514 ⁵
Marzo	59.180	779.443 ⁵
Abril	820.630	1.120.895
Mayo	322.070	291.567
Junio	374.748	1.577.911 ⁵
Julio	1.070.412	1.209.483
Agosto	336.271	1.122.135
Setiembre	156.508	1.477.375
Octubre	33.971	180.000
Noviembre	1.223.075	-----
Diciembre	1.436.126	383.808
<hr/>		
T otal	9.240.537 (2)	8.557.132 ⁵

(1) Fibra de algodón + 30 nm.

(2) \$ 123.393.575 u\$s 14 035186

Fuente: J.N.A. de la S.E.A.G.

CUADRO N°9

Exportaciones de fibra de Algodón en Kg. 1973 (1)

Países	Noviembre	Diciembre	Total
Francia	9.977	20.000	29.977
Japón	35.570	248.372	283.942
Reino Unido	24.530	==	24.530
Unión Sudafricana	396.008	392.198	788.206
Tailandia	==	148.791	148.791
Uruguay	22.840	19.572	42.412
Total	488.925	828.933	1.317.858 (2)

(1) Hasta noviembre no se registraron operaciones

(2) \$ 12.051.935 u\$s 1315741

Fuente: J.N.A. de la S.E.A.G.

Exportaciones de Fibra de algodón en kg.1974 (1)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Alemania	168.154 ⁵	-	26.250 ⁵	-	-	-
Francia	22.562	-	478.604	-	-	-
Hong Kong	74.493	710.696 ⁵	382.843	60.130	-	-
Japón	405.969 ⁵	30.941	447.342	-	-	-
Unión Sudafricana	-	488.388	-	491.931 ⁸	-	-
Taiwan	960.226	929.109	9.845	-	-	-
Tailandia	-	501.789 ⁶	324.545 ³	397.523	166.457	-
Uruguay	69.522	39.600	-	39.212	94.355	11.436
Etiopía	-	584.293 ⁵	-	-	-	-
Bélgica	-	73.095 ⁵	-	-	-	-
Malasia	-	30.222	-	320.531	-	-
Portugal	-	-	-	99.933	-	-
Marruecos	-	-	-	41.913	57.143	-
Italia	-	-	-	21.716	-	-

Total mensual 1.700.927 3.388.135¹ 1.669.429⁸ 1.472.889⁸ 317.955 11.436

Total general 8.560.772⁷

(1) A partir de agosto no se registraron operaciones.

Fuente: J.N.A. de la S.E.A.G.

CUADRO N°11Algodón superficie cultivada en Ha.

Provincia	Comp.74/75 (1)	Comp.73/74	Variación 74/75 sobre 73/74	
			Absoluta	Relativa
Chaco	283.300	325.200	-41.900	-12,9%
Formosa	82.000	88.800	- 6.800	- 7,7%
Santiago del Estero	55.600	48.500	+ 7.100	+14,6%
Otras Provincias	96.100	93.400	+ 2.700	+ 2,8%
Total	517.000	555.900	-38.900	- 7,0%

(1) 1°Estimación al 23/11/74 no publicada

Fuente: Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural de la SEAG .

Costo de Producción en bruto 74/75

Rendimiento 878 Kg/ha.

I	Beneficio Fundiario	108,34
II	Gastos de Producción	4.094,50
III	Intereses	463,79
IV	Amortizaciones	<u>143,55</u>
Costo de producción de 1 Ha. de algodón en bruto con un rendimiento de 878 kg./ha.		\$ 4.810,18
Costo de una tonelada de algodón en bruto 2/12/74		\$ 5.578,56

Diferencia con el costo realizado el 29/9/74 15,7

Fuente: S.E.A.G

ARROZ

ARROZ

CAMPAÑA AGRICOLA 1973/4

	<u>Páginas</u>
1. <u>PRODUCCION Y RENDIMIENTOS</u>	1
2. <u>PRECIOS Y COMERCIALIZACION</u>	1
2.1. PRECIOS.....	1
2.2. COMERCIALIZACION.....	2
3. <u>EXPORTACIONES</u>	3
4. <u>PERSPECTIVAS</u>	4
4.1. CAMPAÑA 1974/5.....	4
4.2. EXPORTACIONES.....	5
APENDICE ESTADISTICO.....	6

A R R O Z

CAMPAÑA AGRICOLA 1973/74

1. PRODUCCION Y RENDIMIENTOS

En la cosecha 1973/4 se obtuvieron 316.000 Tn. de arroz, es decir 56.000 Tn. más que en el ciclo agrícola anterior, que representa un incremento relativo del 21,53%.

Considerando que el área sembrada se amplió en sólo 2,66% los rendimientos fueron muy satisfactorios. A ello contribuyó la buena evolución de los cultivos, en las principales zonas arroceras, favorecidos por los agentes climáticos.

En Formosa la reducción del área cultivada y en Chaco el exceso de precipitaciones que anegaron los campos determinaron disminuciones en sus producciones. Entre Ríos y, especialmente, Corrientes -principales productoras- lograron importantes aumentos (Cuadro 1).

Comparando con el último quinquenio 1968/9-1972/3 notamos que ante una disminución de la superficie sembrada del 4,81% la producción sólo bajó en 0,88% lo que ratifica que la cantidad de kilos obtenida por hectárea fue destacada en el año agrícola 1973/74 (Cuadro 2).

2. PRECIOS Y COMERCIALIZACION

2.1. PRECIOS

A partir de mediados de Junio dieron comienzo en el mercado las actividades con mercadería de la cosecha 73/74, manteniéndose las cotizaciones de los distintos tipos en los precios mínimos fijados el 30/4/74 por la resolución M.E. N°583 que fueron para cada 100 kg.

Tipo grano largo A, Doble Carolina (Fortuna)	\$224.-
Tipo grano largo B, Largo Fino (Blue Bonnet)	\$193.-

Tipo Grano Mediano Carolina (Blue Rose)	\$165.-
Tipo Grano Corto, Japonés (Yamaní)	\$122.-

En la referida resolución se establecía que..."La Junta Nacional de Granos, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá realizar compras por encima de los precios indicados con el fin de regular el mercado, cumplir compromisos de ventas con el exterior, efectuar una mejor defensa de la producción, o promover la formación de reservas, efectuando las operaciones que considere oportunas"...

Al no producirse ninguna de esas situaciones, los precios corrientes abonados al productor prácticamente no fluctuaron en el transcurso del año.

Los precios, en términos reales, subieron respecto a iguales meses del año anterior, hasta Agosto o Septiembre, según los tipos, aunque declinaron a través del ciclo; cayendo en los últimos meses a niveles inferiores a los más bajos obtenidos en 1973, salvo el tipo Blue Rose (Cuadro 3).

2.2. COMERCIALIZACION

En los primeros meses del año no se registró actividad en la plaza local con arroz cáscara, pues la cosecha 1972/3 había sido comercializada íntegramente. El remanente al 1/4/74 era de 55.130 Tn.(Cuadro 4); por otra parte tanto oferta como demanda esperaban la fijación los precios mínimos obligatorios correspondientes a la campaña 73/4 cuya recolección finalizó hacia fines de Mayo.

En el mes de Mayo comenzaron a desarrollarse más fluidamente las operaciones, una vez publicada la resolución N°583 de precios mínimos.

Durante Junio y Julio los industriales y molineros recibieron parte de la mercadería "a fijar precio" dado que hasta la última semana de Julio no se conocieron los nuevos precios de venta del producto elaborado con destino al consumo interno.

Esto trajo aparejado problemas a los productores que en muchos casos demoraron sus pagos de créditos bancarios recibidos.

En Agosto se normalizó la situación y prácticamente hacia fines de Octubre los

vendedores carecían de stocks de significación.

Si comparamos las existencias mensuales de arroz cáscara durante 1973 y 1974 (Cuadro 4 y 5) apreciamos que la participación de la Junta Nacional de Granos se acentuó notoriamente en el último período.

Los niveles a que se operó durante 1974 fueron superiores a los del año anterior en la medida que también lo cosechado lo fué. También el total industrializado fue mayor (Cuadro 6) como consecuencia lógica del incremento de las existencias.

3. EXPORTACIONES

La cosecha mundial de 1972/3 -comercializada en 1973- (291 millones de toneladas) fue reducida respecto a la anterior.

Ello implicó disminución en las reservas y sensible elevación de los precios.

En la campaña posterior los resultados obtenidos (321 millones de toneladas) permitieron mejorar la situación, en la medida que se activó la oferta durante 1974, aunque la demanda siguió alta por la necesidad de reponer stocks y por consiguiente se mantuvieron en alza las cotizaciones.

El volumen exportado por la República Argentina durante 1974 fue de 62.005 Tn. que corresponden en mayor proporción a la última cosecha, aunque en esta cifra se consignan partidas de la anterior, comercializadas en Enero y Febrero.

Esta cantidad es notoriamente superior a las 40.601 Tn. vendidas durante 1973, dado que se dispuso de un mayor saldo exportable por el aumento operado en el volumen recolectado en el último año agrícola.

El Ministerio de Economía por resolución 808/74 autorizó a la Junta Nacional de Granos a exportar hasta 60.000 Tn. de arroz, (libre de derechos), estableciendo un cupo de exportación para las primeras 40.000 Tn. con un plazo hasta el 30 de Junio y para las restantes 20.000 Tn. un período comprendido entre el 1º y 31 de Julio últimos.

El 14 de Junio, a través del comunicado N°14 la Junta Nacional de Granos anuncia la compra de hasta 20.000 Tn. de arroz de los distintos tipos descascarado y/o pulido para exportación.

A partir de fines de Agosto comienzan a efectivizarse las operaciones. Es evidente que no se podían cumplir los plazos estipulados en la resolución 808/74, por lo que en Noviembre se ampliaron hasta el 28 de Febrero de 1975 (Res.Sec.Com. N° 58/74).

En los considerandos de la medida se destaca que las condiciones del mercado internacional no permitieron a la Junta Nacional de Granos la colocación de esa mercadería dentro de los plazos previstos y que el mercado interno no tiene capacidad de absorción para dicho volumen y calidad de arroz.

4. PERSPECTIVAS

4.1. CAMPAÑA 1974/75

La Secretaría de Agricultura y Ganadería estima que el área sembrada cubrirá 97.400 Has., cifra que resultaría superior en un 9% a la del año precedente.

Entre Ríos, que participa en cerca del 38%, y Corrientes que representa el 36% del total sembrado en el país aumentaron sus áreas. Chaco y Formosa incrementaron sus superficies sembradas en alrededor del 14%, expansión que reflejaría los altos rendimientos y costos de producción relativamente inferiores a los de otras zonas.

La época de siembra se extendió más que lo normal dado que el trabajo se vió demorado por falta de humedad del suelo, aunque hacia fines de Diciembre se consideraba prácticamente finalizada la tarea.

Los riegos se realizan normalmente y considerando que el estado vegetativo y sanitario de los arrozales es bueno es dable esperar rendimientos satisfactorios de continuar las condiciones meteorológicas favorables.

4.2. EXPORTACIONES

Es previsible que la Junta Nacional de Granos comercialice el remanente de la cosecha anterior en los primeros meses de 1975. De demorarse las entregas se produciría el abarrotamiento de los depósitos de forma tal que no se contaría con capacidad de almacenaje suficiente para la recepción del arroz de la nueva cosecha.

La producción mundial de arroz de 1974, destinada en su mayor parte a ser comercializada en 1975 se contrajo en alrededor de tres millones de toneladas. La disminución se operó en los países importadores, mientras que en los exportadores aumentó la producción.

Esto implica que los saldos exportables y, por ende, el comercio mundial tendería a incrementarse. Pero esto último así como la evolución de los precios dependerá, en definitiva, del comportamiento de la demanda que se halla condicionado por el hecho de que la capacidad de compra de varios de los países deficitarios en arroz es muy limitada.

CUADRO 3ARROZ: PRECIOS REALES 1973/74 (deflacionado por I.P.M.) Enero 1973=100

	Doble Carolina (Fortuna)		Largo Fino (Blue Bonnet)		Carolina Med. (B. Rose)		Corto Japonés (Yamaní)	
	1973	1974	1973	1974	1973	1974	1973	1974
Enero	200,0	s/c	160,0	s/c	150,0	104,0	140,0	80,0
Febrero	s/c	s/c	s/c	s/c	s/c	s/c	s/c	s/c
Marzo	s/c	s/c	s/c	s/c	s/c	s/c	s/c	s/c
Abril	s/c	s/c	s/c	s/c	s/c	s/c	s/c	s/c
Mayo	s/c	166,4	120,0	143,3	96,0	122,5	80,0	90,6
Junio	s/c	160,9	121,7	138,6	98,7	118,5	81,1	87,6
Julio	s/c	156,3	122,7	134,7	106,3	115,1	81,8	85,1
Agosto	s/c	151,9	121,6	130,9	105,0	112,0	80,8	82,7
Setiembre	s/c	146,6	s/c	126,3	105,5	108,0	80,5	79,8
Octubre	s/c	140,9	s/c	121,3	104,5	103,8	80,5	76,7
Noviembre	s/c	135,1	s/c	116,4	105,7	99,5	81,3	73,5
Diciembre	s/c	131,6	s/c	113,4	104,3	97,0	80,2	71,6

FUENTE: Elaboración propia en base a Bolsa de Cereales e INDEC.

CUADRO 4

EXISTENCIAS MENSUALES, ARROZ CASCARA -1974-

Al 1° de	Junta Nacional de Granos	Acopiadores	Cooperativas	Exportadores	Industriales Molineros	Totales
Enero	3.948	5.280	20	---	77.447	86.695
Febrero	1.489	4.153	11	---	70.962	76.615
Marzo	1.949	---	9	---	59.488	61.446
Abril	5.059	2.024	7	---	48.042	55.132
Mayo	5.482	4.036	312	---	100.061	109.891
Junio	5.120	5.181	225	---	146.290	156.816
Julio	7.581	8.411	1.549	---	159.305	176.846
Agosto	10.342	10.919	1.500	---	168.514	191.275
Setiembre	10.933	10.485	212	---	161.179	182.809
Octubre	17.550	9.114	1.569	---	154.355	182.588
Noviembre	14.670	6.250	1.560	---	152.108	174.588
Diciembre	12.526	5.425	1.498	---	141.668	161.117

FUENTE: Junta Nacional de Granos.

2. PRECIOS

Por resolución de la Secretaría de Comercio N°2042/74 con fecha 8 de Mayo, se fijó en \$2,90 por kilogramo el valor para la yerba mate canchada de la zafra 1974, al solo efecto de la gestión del crédito prendario que sobre el producto otorga el Banco de la Nación Argentina. Es decir se mantuvo el mismo que regía para la zafra anterior. El crédito prendario se fijó en \$2,10:

A fines del mes de Julio fue elevado a \$2,32 en función de un redescuento otorgado por el Banco Central que permitió la ampliación de la cartera del Banco de la Nación Argentina.

El 11 de Octubre por resolución M.E. N°1319 se fijó en \$4,20 el precio definitivo por kilogramo de yerba mate nacional canchada de cultivo, correspondiente a la zafra 1974, embolsada y puesta en Buenos Aires o Rosario. En los considerandos se expresaba la necesidad de ..."establecer un valor razonable que contemple los incrementos operados en el costo de producción y además que se ajuste a la política de precios impuesta por el Gobierno Nacional". (*)

A principios de 1975 se elevó la prenda para la zafra 1974 a \$3,36 (que representa el 80% de \$4,20), aunque todavía no se había completado el pago del incremento anterior.

El Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada vendía hacia el mes de Octubre la mercadería a él consignada a \$1,978 por kilogramo. La Secretaría de Comercio a través de la resolución N°1360 fijó a partir del 5 de Diciembre los siguientes precios promedio de venta de yerba mate canchada de las zafras 1973 y 1974, de primera calidad, que comercializase el Mercado:

A partir de las	cero hora del día	9-12-74	\$ 2,978 por Kg.		
"	"	"	"	1- 2-75	\$ 3,978 por Kg.
"	"	"	"	1- 4-75	\$ 5,228 por Kg.

(*) El 8/3/75 el M.E. estableció en \$5,0994 el precio definitivo por kg. de yerba mate nacional canchada de cultivo, de la zafra de 1974, embolsada y puesta en Bs.As. -por resolución n° 338-.

Estos precios significan un aumento sucesivo de un peso en las dos primeras etapas y de \$1,25 en la última y tienden a ajustar a la realidad el desenvolvimiento del ente comercializador oficial, de modo que no venda mercadería a él consignada por menos de su valor de compra, con el consiguiente déficit.

Además por el artículo 2 se fijaron precios de venta para la yerba mate molida al minorista y al público con idéntico escalonamiento en el tiempo.

El 30 de Diciembre por decreto N°2232 se destinó la suma de noventa millones de pesos a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate.

Dicha suma, proveniente de los fondos propios de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación se destinó a atender el pago de parte de la compensación acordada a los productores nacionales en zafras anteriores (1972/1973).

3. PERSPECTIVAS

3.1. PRODUCCION ZAFRA 1974

La Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación fijó la cosecha de yerba mate canchada en 155.000 Tn. para el año 1974. Redujo en un 10% las asignaciones básicas a cada productor inscripto en el Registro Nacional de Plantadores respecto al año anterior.

A los productores cuyos cupos o suma de cupos de los yerbales de su propiedad sea inferior a 6.000 kg. se le autorizó a cosechar hasta esa cantidad, salvo que lo producido sea inferior, en cuyo caso pueden recoger el total de la misma.

Para evitar subdivisiones especulativas, que tendiesen a perpetuar y aún extender el minifundio, se estableció que en toda venta o transferencia gratuita de fracciones de yerbales, la parte del cupo vendido sería deducida proporcionalmente al vendedor.

La zafra se dió por finalizada el 31 de Octubre -es decir que se extendió un mes más de lo habitual- debido al atraso en las tareas ante la falta de recursos financieros oportunos para hacer frente a los gastos de cosecha y elaboración y a la insuficiencia de mano de obra en algunas zonas, a lo cual se sumó incendios que afectaron algunos importantes secaderos.

La recopilación censal de las declaraciones juradas de los productores se está efectuando, por lo tanto no puede establecerse aún el total recolectado que se comenzará a comercializar a partir de Abril de 1975 una vez cumplido el período de estacionamiento obligatorio. Se estima que la cosecha estaría por debajo del tonelaje autorizado.

3.2. EXISTENCIAS

Las existencias del Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada al 31/12/74 sumaban 161.780 Tn. (Cuadro 3) mientras que el stock declarado por los molinos sumaba 18.195 Tn. lo que hace un total de 179.975 Tn.

Teniendo en cuenta la salida por venta de los molinos de los tres últimos años este volumen podría considerarse suficiente para atender los requerimientos industriales durante 1975 (Cuadro 2).

3.3. PRECIOS Y COMERCIALIZACION

La futura comercialización -de ajustarse al texto legal- se realizaría de acuerdo a las aspiraciones, reiteradas en distintas oportunidades, por el sector productivo. Ello sería la consecuencia de la sustitución del art.5to.del decreto ley 20371/73 por el siguiente, promulgado el 7/10/74.

Art:5º:"El Poder Ejecutivo Nacional fijará anualmente, antes del 31 de Marzo del año siguiente al de la cosecha, el precio que recibirá el productor por cada kilogramo de yerba mate nacional canchada, de cultivo, embolsada y puesta en Buenos Aires y/o Rosario.

Los valores a fijarse no sólo tendrán en cuenta el estudio del costo de producción, que estará a cargo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación con el asesoramiento de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate (CRYM), sino también un margen de utilidad razonable para el productor, debiendo contemplarse, además, una política adecuada a sus especiales características de cultivo perenne, tendiente a conservar el patrimonio de los productores y a mejorar las condiciones de productividad.

Antes del 30 de Abril del año en que se realice la cosecha se establecerá, previamente un costo conjetural -reajutable si fuere necesario- con un cálculo estimativo de los valores de los distintos insumos, el que se tomará, así mismo, como base para el otorgamiento de los créditos prendarios sobre el producto.

La diferencia entre el precio total y el anticipo en concepto de crédito prendario que reciba el productor que consigne al mercado oficial, será reajustada con el interés que fije el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento común, desde el 1º de Junio del año siguiente al de la cosecha y hasta la liquidación definitiva, en compensación por la demora en percibir el precio total fijado para dicha zafra, como consecuencia de la modalidad de comercialización de la yerba mate canchada. El Mercado Nacional de Yerba Mate Canchada no podrá librar a la venta la yerba mate que le haya sido consignada a valores inferiores que los requeridos para que el productor pueda percibir los resultados del costo total que se hubiera fijado en las condiciones precedentemente establecidas.

El procedimiento que se establece por el presente artículo comenzará a regir para el producto de la zafra de 1974, debiendo fijarse el precio total del mismo antes del 31 de Marzo de 1975, y el precio conjetural dentro de los veinte (20) días de promulgada la presente ley para el caso de que no se lo hubiera establecido con anterioridad".

Al establecerse el precio de venta del Mercado Consignatario a través de aumentos graduales y sucesivos, sumado al alivio financiero que implicó el decreto 2232/74, acentúan las posibilidades de normalizar el desenvolvimiento del sector, tendiendo al reordenamiento integral de la economía yerbatera.

CUADRO 1

ZAFRA 1973

GRUPOS	H E C T A R E A S			R E N D I M I E N T O S		
	Nº Yerbales No Cosech.	Cosechadas	Cultivad.	Producción Kg.	Has.Cosech.	Has.Cultiv.
Hasta 1 Has	303	151	265	306.667	2.031	1.157
+ 1 a 5 Has.	5.912	11.322	22.085	25.104.153	2.217	1.137
+ 5 a 10 Has	4.716	18.663	36.021	47.512.516	2.546	1.319
+ 10 a 15 Has.	2.215	14.953	29.724	40.930.141	2.737	1.377
+ 15 a 25 Has.	387	4.126	7.587	8.145.722	2.354	1.074
+ 25 a 50 Has.	216	3.797	7.536	8.187.542	2.190	1.086
+ 50 a 150 Has.	100	4.203	7.707	8.653.923	2.470	1.123
+150 a 400 Has.	29	3.771	6.738	7.400.439	2.494	1.098
+ 400 Has.	11	3.827	5.906	4.722.186	2.271	800
	13.889	62.730	123.563	150.963.289	2.481	1.222

FUENTE: C.K.Y.M.

CUADRO 2SALIDA DE YERBA MATE DE LOS MOLINOSMENSUALMENTE (en Kg)

	1972	1973	1974
ENERO	8.008.526	8.848.450	7.779.369
FEBRERO	10.230.519	9.600.105	11.206.145
MARZO	12.844.863	14.570.591	11.630.719
ABRIL	13.254.601	10.537.754	9.147.634
MAYO	13.511.625	13.428.593	10.448.716
JUNIO	19.964.489	8.974.503	11.819.742
JULIO	5.659.515	8.175.224	12.782.986
AGOSTO	7.204.920	7.800.436	14.844.850
SEPTIEMBRE	9.121.492	9.822.376	12.369.479
OCTUBRE	9.787.153	10.541.004	12.495.566
NOVIEMBRE	9.671.390	10.439.405	15.568.885
DICIEMBRE	11.041.447	9.471.160	7.712.101
TOTAL	130.300.546	122.209.661	137.806.164

FUENTE: C.R.Y.M.

CUADRO 3EXISTENCIAS DEL MERCADO CONSIGNATARIO DE YERBA MATENACIONAL CANCHADA AL 31/12/74 (En Kg.)

<u>ZONAS</u>	<u>ZAFRAS</u>		<u>TOTAL</u>
Zona productiva	1973	1974	
Depósitos oficiales	6.582.763	26.144.442	32.727.205
Chacra	22.109.650	82.293.002	104.402.652
Orden Mercado	2.543.006		2.543.006
<u>Buenos Aires</u>	3.320.245	2.594.250	5.914.495
<u>Rosario</u>	1.473.840	1.560.740	3.034.580
<u>Concepción del Uruguay</u>	2.027.250	3.044.510	5.071.760
<u>Diamante</u>	3.213.940	3.891.420	7.105.360
<u>En tránsito</u>	420.376	560.850	981.226
Total en existencia	41.691.070	120.089.214	161.780.284

FUENTE: Mercado Consignatario y Yerba Mate Nacional Canchada.

FINANCIAMIENTO NACIONAL AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

FINANCIAMIENTO NACIONAL AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

	<u>Páginas</u>
1. <u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>	1
2. <u>ANALISIS DEL SECTOR</u>	1
APENDICE ESTADISTICO	8

FINANCIAMIENTO NACIONAL AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Las crecientes necesidades financieras del sector público de las economías provinciales hacen necesario un análisis sobre el origen, forma y distribución que asume el financiamiento nacional a las provincias con el objeto de contribuir a la fijación de políticas y selección de instrumentos en el proceso de planificación nacional y provincial.

En este primer informe se analiza, para el período 1974, la participación de las provincias en el total de egresos de la nación, distribución y evolución, por provincias y regiones, del total de entregas de la nación, la evolución por provincias de la Coparticipación Federal en los Impuestos Nacionales y su relación con las entregas de la Tesorería General de la Nación.

Los alcances de este trabajo están sujetos a ampliación posterior con el propósito de ir profundizando el análisis del sector.

2. ANALISIS DEL SECTOR

En la tabla 1 se puede observar la evolución de la participación de las provincias en el total de erogaciones de la nación.

Tabla 1
(participación %)

Erogaciones	1971	1972	1973	1974
Total de erogaciones	100	100	100	100
- Provincias	8,98	12,24	15,99	15,31
. Transferencias corrientes	6,52	10,11	14,53	14,34
. Transferencias de capital	2,46	2,13	1,46	1,07

Fuente: Cuadro N° 1 del Apéndice Estadístico.

Durante el año 1974 el total de transferencias a provincias sobre el total de erogaciones de la Tesorería General de la Nación fue del 15,31%, participando las transferencias corrientes y de capital con un 14,34% y 1,07%, respectivamente. Esto significó una pequeña caída con respecto a las transferencias del año anterior y un importante incremento con relación a los años 1971 (8,98%) y 1972 (12,24%). Es necesario destacar el aumento en la participación de las transferencias corrientes frente a la reducción en las de capital, debido, éste último, a las menores remesas del FIT.

Las mayores transferencias del gobierno nacional a las provincias a partir de 1973 se deben, por un lado, a las crecientes necesidades financieras de los estados provinciales que deben enfrentar un cambio en la política de ingresos con una caída en su recaudación tributaria(*), por otro lado, al traslado, en los últimos años, de entes de la Administración Central a las provincias (escuelas, hospitales, etc.).

En las tablas 2 y 3 se muestran la participación de las jurisdicciones políticas en el total de entregas de la Nación en el año 1974 y los demás años del período analizado, y los índices de evolución real de las entregas para el mismo período, respectivamente.

(*) "Modalidad de los Aportes adicionales a las Provincias 1965-75". C.F.I., Buenos Aires, 1973. A partir de 1970 aparecen tasas reales negativas de recaudación que pasan del - 2% en 1970 al - 7,4% en 1973. Simultáneamente entre 1971-73 los aportes de TGN con respecto al total de recursos provinciales pasa del 19,7% al 43,2%.

Tabla 2

Provincias	Años			
	1971	1972	1973	1974
Buenos Aires	3,04	4,91	19,55	15,43
Catamarca	4,82	3,67	2,31	2,77
Córdoba	5,39	5,48	6,68	9,64
Corrientes	4,79	5,37	5,11	5,14
Chaco	3,33	3,86	2,12	1,73
Chubut	3,53	3,90	2,03	1,56
Entre Ríos	4,97	5,41	4,47	3,83
Formosa	4,41	3,16	1,95	1,92
Jujuy	4,16	4,00	3,87	4,21
La Pampa	2,80	1,93	1,07	1,18
La Rioja	4,58	3,22	2,63	3,49
Mendoza	5,87	6,65	7,62	8,10
Misiones	4,33	4,30	2,17	2,07
Neuquén	2,37	2,39	1,68	1,92
Río Negro	2,44	3,04	2,90	2,21
Salta	4,63	4,98	3,40	3,50
San Juan	6,47	5,91	5,38	5,02
San Luis	4,73	2,95	2,69	2,99
Santa Cruz	2,52	3,27	3,41	3,18
Santa Fe	4,09	7,80	8,63	8,61
Santiago del Estero	7,79	6,12	3,67	5,33
Tucumán	8,15	7,22	6,34	5,84
Terr.Nac. de T. del Fuego	0,79	0,44	0,32	0,32
<u>T o t a l</u>	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

Fuente: Cuadro N° 2 del Apéndice Estadístico.

Tabla 3

Comportamiento de las entregas totales(*)
en cada jurisdicción política entre 1971/74

Provincias	Años			
	1971	1972	1973	1974
Buenos Aires	100	190,2	1.371,7	1.274,1
Catamarca	100	89,7	102,3	144,7
Córdoba	100	120,0	238,3	449,7
Corrientes	100	132,2	227,6	269,6
Chaco	100	136,6	135,9	130,1
Chubut	100	130,4	122,8	111,0
Entre Ríos	100	128,2	191,9	193,4
Formosa	100	84,6	94,5	109,6
Jujuy	100	113,5	198,8	254,4
La Pampa	100	81,5	81,4	106,4
La Rioja	100	82,9	122,7	191,6
Mendoza	100	133,6	277,7	347,2
Misiones	100	116,9	107,0	120,2
Neuquén	100	118,9	152,4	203,3
Río Negro	100	147,0	253,4	228,0
Salta	100	126,9	157,1	190,2
San Juan	100	107,6	177,5	195,0
San Luis	100	73,4	121,6	159,0
Santa Cruz	100	153,0	289,2	317,4
Santa Fe	100	224,8	450,7	529,0
Santiago del Estero	100	92,5	100,6	171,9
Tucumán	100	104,5	166,2	180,1
Terr.Nac. de T. del Fuego	100	66,3	87,0	101,4
<u>T o t a l</u>	<u>100</u>	<u>117,9</u>	<u>213,6</u>	<u>251,3</u>

Fuente: Cuadro N° 2 y N° 3 del Apéndice Estadístico.

(*) Incluye transferencias corrientes y de capital, anticipos reintegrables y préstamos documentarios pendientes de regularización.

El intento de equiparación de las remuneraciones entre los niveles de gobierno nacional y provincial, que presentaban rezagos interprovinciales, y la aceleración del proceso inflacionario, con su repercusión sobre la recaudación tributaria provincial, llevaron a una elevación de los requerimientos financieros de los estados provinciales.

Esto motivó la modificación, por parte del Gobierno Nacional, del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales (Dto. Ley 20.221/73 y modificatorio Dto. Ley 20.413/73).

Los objetivos de esta reforma fueron apoyar con medidas concretas la revitalización del régimen federal de gobierno en lo que se refiere a sus bases financieras, con especial énfasis en la atención de los Estados Provinciales con menores posibilidades propias.

Los cambios introducidos, en lo que respecta a la distribución primaria, (Nación-Provincia) significaron -previa deducción del aporte del 3% al Fondo de Desarrollo Regional para financiar inversiones en obras públicas de interés provincial o interprovincial- una distribución en partes iguales entre Nación y Provincias (48% a cada una).

En lo referente a la distribución secundaria (entre provincias), el 65% del total se distribuye en forma directamente proporcional a la población, 25% por la brecha de desarrollo y el 10% por la dispersión demográfica.

La modificación en la distribución, entre la Nación y Provincias, en el impuesto coparticipado y la modificación en el sistema de prorrateo, entre las provincias, ha tenido un efecto redistributivo en favor de zonas de menor desarrollo y baja densidad demográfica.

En la tabla 4 puede observarse la participación de las provincias en los impuestos nacionales durante el año 1974 y su evolución real desde 1971.

Tabla 4

Coparticipación global en impuestos nacionales
(en miles de pesos de 1971*)

Provincias	AÑOS				%
	1971	1972	1973	1974	
Buenos Aires	883.839	690.828	835.542	1.143.185	26,9
Catamarca	36.558	29.152	57.537	79.032	1,9
Córdoba	215.054	169.691	265.624	362.602	8,5
Corrientes	111.101	83.007	113.015	154.276	4,0
Chaco	74.710	57.684	123.220	168.207	4,0
Chubut	41.388	33.531	55.658	75.979	1,8
Entre Ríos	107.307	82.860	136.255	186.002	4,4
Formosa	38.470	29.293	68.330	93.278	2,2
Jujuy	69.169	53.297	65.506	89.968	2,1
La Pampa	40.234	31.258	53.756	73.382	1,7
La Rioja	31.883	26.158	51.442	70.223	1,7
Mendoza	146.229	109.288	141.130	192.656	4,5
Misiones	67.845	51.182	88.408	120.685	2,8
Neuquén	35.666	27.096	51.276	69.996	1,6
Río Negro	44.866	36.913	68.429	93.413	2,2
Salta	86.249	66.335	111.897	153.833	3,6
San Juan	71.565	51.055	76.246	104.673	2,5
San Luis	36.894	30.166	52.372	71.492	1,7
Santa Cruz	39.868	32.663	42.948	58.629	1,4
Santa Fe	241.353	183.371	270.449	371.065	8,7
Stgo.del Estero	59.282	48.123	119.810	163.552	3,8
Tucumán	103.528	77.805	135.898	185.515	4,4
Munic.Cdad.Bs.As.	168.802	100.178	110.802	152.195	3,6
Terr.Nac. de Tierra del Fuego	7.850	6.214	12.312	16.911	0,4
T O T A L	<u>2.717.720</u>	<u>2.107.170</u>	<u>3.108.262</u>	<u>4.250.748</u>	<u>100,0</u>

Fuente: Cuadro N° 7 del Apéndice Estadístico.

(*) deflacionado IPM, 1971 = 100

Del análisis de la relación de las entregas de Tesorería con respecto a la Coparticipación Global en Impuestos Nacionales (Tabla 5) se observa una caída, entre el año 1974 y 1973, en todas las provincias exceptuando las de Catamarca, Córdoba, La Rioja, y Santiago del Estero.

Durante el período 1971/74 las provincias en las cuales más crece la relación son las de mayor desarrollo y algunas intermedias.

Tabla 5

Relación de las Entregas a Provincias
con respecto a la Coparticipación Global en Impuestos Nacionales

Provincias	AÑOS (en %)			
	1971	1972	1973	1974
Buenos Aires	4,50	11,00	65,80	44,70
Catamarca	173,59	195,30	113,00	116,20
Córdoba	33,00	50,20	63,60	88,00
Corrientes	56,80	100,50	127,10	110,30
Chaco	58,80	104,00	48,40	34,00
Chubut	112,30	180,70	102,50	67,90
Entre Ríos	61,00	101,30	92,20	68,10
Formosa	150,90	167,60	80,30	68,20
Jujuy	79,20	116,60	165,20	154,90
La Pampa	91,50	96,00	55,80	53,40
La Rioja	189,40	191,30	144,00	164,70
Mendoza	52,80	94,40	152,00	139,20
Misiones	84,10	130,30	69,00	56,80
Neuquén	87,70	137,20	93,00	90,80
Río Negro	71,70	128,10	119,10	78,50
Salta	70,60	116,50	85,50	75,30
San Juan	119,10	179,80	198,50	158,80
San Luis	168,80	151,60	144,60	138,60
Santa Cruz	83,10	155,20	223,10	179,30
Santa Fe	22,30	66,10	89,80	76,80
Santiago del Estero	173,10	197,40	86,20	107,90
Tucumán	103,60	144,10	131,20	104,20
Terr.Nac. de				
Tierra del Fuego	131,70	110,40	73,10	62,00
T O T A L	50,80	77,40	93,90	80,80

Fuente: Tabla 4 y Cuadro N° 3 del Apéndice Estadístico.

CUADRO N° 1

Egresos corrientes y de capital
(en miles de pesos)

EGRESOS	AÑOS			
	1971	1972	1973	1974
Erogaciones corrientes				
Transferencias Provincias	790.836	2.039.084	6.161.900	8.688.090
Erogaciones de capital				
Transferencias Provincias	298.858	428.557	630.970	645.760

Fuente: Movimiento de la Tesorería General de la Nación.
Secretaría de Estado de Hacienda.

CUADRO N° 2

TOTAL DE ENTREGAS A PROVINCIAS (1971-74)

(en miles de pesos)

PROVINCIAS	AÑOS			
	1971	1972	1973	1974
Buenos Aires	40.094	135.000	1.460.740	1.630.590
Catamarca	63.461	100.808	172.440	293.110
Córdoba	70.950	150.740	499.020	1.018.420
Corrientes	63.095	147.660	381.510	542.940
Chaco	43.893	106.185	158.400	182.360
Chubut	46.465	107.240	151.590	164.700
Entre Ríos	65.476	148.658	333.710	404.140
Formosa	58.047	86.929	145.680	203.010
Jujuy	54.764	110.047	289.200	444.710
La Pampa	36.819	53.133	79.620	125.070
La Rioja	60.372	88.579	196.740	369.190
Mendoza	77.236	182.695	569.710	856.140
Misiones	57.027	118.056	162.080	218.750
Neuquén	31.267	65.805	126.560	202.870
Río Negro	32.146	83.687	216.380	233.920
Salta	60.913	136.816	254.140	369.750
San Juan	85.244	162.470	401.920	530.660
San Luis	62.278	80.950	201.170	316.190
Santa Cruz	33.125	89.754	254.500	335.610
Santa Fe	53.874	214.416	644.960	909.690
Santiago del Estero	102.625	168.158	274.350	563.150
Tucumán	107.274	198.546	473.620	616.860
Terr.Nac. de Tierra del Fuego	10.340	12.142	23.900	33.480
<u>T o t a l</u>	<u>1.316.785</u>	<u>2.748.474</u>	<u>7.471.940</u>	<u>10.565.310</u>

Fuente: Movimiento de la Tesorería General de la Nación.
Secretaría de Estado de Hacienda.

CUADRO Nº 3

TOTAL DE ENTREGAS POR PROVINCIAS (1971-74)

(en miles de pesos de 1971*)

PROVINCIAS	AÑOS			
	1971	1972	1973	1974
Buenos Aires	40.094	76.254	549.957	510.820
Catamarca	63.461	56.940	64.922	91.824
Córdoba	70.950	85.145	169.052	319.044
Corrientes	63.095	83.405	143.635	170.089
Chaco	43.893	59.978	59.636	57.128
Chubut	46.465	60.574	57.072	51.596
Entre Ríos	65.476	83.968	125.639	126.606
Formosa	58.047	49.101	54.847	63.598
Jujuy	54.764	62.159	108.881	139.316
La Pampa	36.819	30.012	29.976	39.181
La Rioja	60.372	50.033	74.071	115.657
Mendoza	77.236	103.194	214.491	268.206
Misiones	57.027	66.683	61.022	68.529
Neuquén	31.267	37.169	47.649	63.554
Río Negro	32.146	47.270	81.465	73.281
Salta	60.913	77.280	95.682	115.833
San Juan	85.244	91.770	151.320	166.242
San Luis	62.278	45.724	75.739	99.054
Santa Cruz	33.125	50.697	95.817	105.138
Santa Fe	53.874	121.112	242.822	284.982
Santiago del Estero	102.625	94.983	103.290	176.420
Tucumán	107.274	112.147	178.314	193.246
Terr. Nac. de				
Tierra del Fuego	10.340	6.858	8.998	10.488
<u>T o t a l</u>	<u>1.316.785</u>	<u>1.552.459</u>	<u>2.813.124</u>	<u>3.309.831</u>

Fuente: Movimiento de la Tesorería General de la Nación. Secretaría de Estado de Hacienda.

(*) deflacionado con el IPM con base 1971 = 100

ENTREGAS A PROVINCIAS (1971-74)
EROGACIONES PRESUPUESTARIAS (CORRIENTES Y DE CAPITAL)
TRANSFERENCIAS (en miles de pesos y porcentajes)

PROVINCIAS	A Ñ O S					
	1971	1972	1973	1974		
Buenos Aires	-	1.500	1.085.740	15,95	910.590	9,72
Catamarca	63.292	100.536	171.520	2,52	276.580	2,95
Córdoba	22.450	119.197	455.760	6,69	743.190	7,93
Corrientes	62.848	142.837	374.210	5,76	515.670	5,50
Chaco	43.677	106.185	157.920	4,28	181.660	1,93
Chubut	44.267	106.853	145.550	2,13	153.470	1,63
Entre Ríos	60.424	148.573	333.630	4,90	404.080	4,31
Formosa	52.467	86.304	142.370	2,09	199.280	2,12
Jujuy	54.735	109.009	288.100	4,40	443.580	4,73
La Pampa	32.672	52.896	78.360	2,13	124.830	1,33
La Rioja	60.330	88.579	196.740	3,57	369.190	3,94
Mendoza	45.291	175.695	560.610	7,09	856.140	9,14
Misiones	56.517	117.531	161.140	4,74	217.710	2,32
Neuquén	31.202	65.805	126.200	2,65	201.490	2,15
Río Negro	25.189	63.823	171.130	2,57	215.850	2,30
Salta	50.629	136.363	253.740	5,50	339.410	3,62
San Juan	84.244	162.470	383.180	6,55	514.500	5,49
San Luis	62.185	80.950	201.170	3,26	315.910	3,37
Santa Cruz	23.938	86.142	253.920	3,47	335.610	3,58
Santa Fe	31.444	153.957	519.470	6,21	877.380	9,36
Santiago del Estero	102.625	163.890	264.010	6,61	552.700	5,90
Tucumán	78.268	198.546	458.400	8,01	585.030	6,24
Terr.Nac.de T.del Fuego	10.340	12.142	23.450	0,49	32.820	0,35
T O T A L	1.100.034	2.479.783	6.806.320	100,00	9.366.670	100,00

Fuente: Movimiento de la Tesorería General de la Nación. Secretaría de Estado de Hacienda.

ENTREGAS A PROVINCIAS (1971-74)
 ANTICIPOS REINTEGRABLES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS PENDIENTES DE REGULARIZACION
 (en miles de pesos y porcentajes)

PROVINCIAS	A N O S			
	1971	1972	1973	1974
Buenos Aires	40.094	133.500	375.000	720.000
Catamarca	169	272	920	16.530
Córdoba	48.500	31.543	43.260	275.230
Corrientes	247	4.823	7.300	27.270
Chaco	216	-	480	700
Chubut	2.198	387	6.040	11.230
Entre Ríos	5.052	85	80	60
Formosa	5.580	625	3.310	3.730
Jujuy	29	1.038	1.100	1.130
La Pampa	4.147	237	1.260	240
La Rioja	42	-	-	-
Mendoza	31.945	7.000	9.100	-
Misiones	510	525	940	1.040
Neuquén	65	-	360	1.380
Río Negro	6.957	19.864	45.250	18.070
Salta	10.284	453	400	30.340
San Juan	-	-	18.740	16.160
San Luis	93	-	-	1.35
Santa Cruz	9.187	3.612	580	0,02
Santa Fe	22.430	60.459	125.490	32.310
Santiago del Estero	-	4.268	10.340	10.450
Tucumán	29.006	-	15.220	1.830
Terr.Nac.de T.del Fuego	-	-	450	660
T O T A L	216.751	268.691	665.620	1.198.640
			100,00	100,00

Fuente: Movimiento de la Tesorería General de la Nación. Secretaría de Estado de Hacienda.

CUADRO N° 6

EROGACIONES PRESUPUESTARIAS

-CORRIENTES Y DE CAPITAL

(en miles de pesos de 1971*)

PROVINCIAS	AÑOS			
	1971	1972	1973	1974
Buenos Aires	-	847	408.772	285.288
Catamarca	63.292	56.787	64.651	86.652
Córdoba	22.450	67.328	171.590	232.841
Corrientes	62.848	80.681	140.887	161.559
Chaco	43.677	59.978	59.456	56.914
Chubut	44.267	60.355	54.798	48.082
Entre Ríos	60.424	83.921	125.609	126.598
Formosa	52.467	48.748	53.601	62.434
Jujuy	54.735	61.573	108.467	138.974
La Pampa	32.672	29.878	29.502	39.109
La Rioja	60.330	50.033	74.071	115.667
Mendoza	45.291	99.240	211.065	268.229
Misiones	56.517	66.387	60.668	68.208
Neuquén	31.202	37.170	47.513	63.127
Río Negro	25.189	36.050	64.429	67.626
Salta	50.629	77.024	95.531	106.337
San Juan	84.244	91.770	144.264	161.193
San Luis	62.185	45.724	75.739	98.975
Santa Cruz	23.938	48.657	95.599	105.141
Santa Fe	31.444	86.962	195.576	274.883
Santiago del Estero	102.625	92.572	99.398	173.161
Tucumán	78.268	112.148	172.584	183.290
Terr. Nac. de				
Tierra del Fuego	10.340	6.858	8.829	10.282
<u>T o t a l</u>	<u>1.100.034</u>	<u>1.400.691</u>	<u>2.562.524</u>	<u>2.934.578</u>

(*) deflacionado con IPM 1971 = 100

Fuente: Movimiento de la Tesorería General de la Nación.
Secretaría de Estado de Hacienda.

CUADRO N° 7TRANSFERENCIASEROGACIONES PRESUPUESTARIAS

Corrientes y de Capital

PROVINCIAS	AÑOS			
	1971	1972	1973	1974
Buenos Aires	-	100	48.261	33.682
Catamarca	100	90	102	137
Córdoba	100	300	764	1.037
Corrientes	100	128	224	257
Cnaco	100	137	136	130
Chubut	100	136	124	109
Entre Ríos	100	139	208	210
Formosa	100	93	102	119
Jujuy	100	112	198	254
La Pampa	100	91	90	120
La Rioja	100	83	56	192
Mendoza	100	219	466	592
Misiones	100	117	107	121
Neuquén	100	119	152	202
Río Negro	100	143	256	268
Salta	100	152	189	210
San Juan	100	109	171	191
San Luis	100	74	122	159
Santa Cruz	100	203	399	439
Santa Fe	100	277	622	874
Santiago del Estero	100	90	97	169
Tucumán	100	143	221	234
Terr. Nac. de				
Tierra del Fuego	100	66	85	99
<u>T o t a l</u>	<u>100</u>	<u>127</u>	<u>233</u>	<u>267</u>

Fuente: Cuadro N° 6.

CUADRO N° 8

COPARTICIPACION GLOBAL EN IMPUESTOS NACIONALES

(en miles de pesos)

PROVINCIAS	AÑOS			
	1971	1972	1973	1974
Buenos Aires	883.839	1.233.622	2.198.794	3.687.693
Catamarca	36.558	52.057	151.413	254.942
Córdoba	215.064	303.020	699.010	1.169.683
Corrientes	111.101	148.227	297.407	497.665
Chaco	74.710	103.008	324.262	542.602
Chubut	41.388	59.877	146.469	245.092
Entre Ríos	107.307	147.964	358.567	600.006
Formosa	38.470	52.309	179.817	300.897
Jujuy	69.169	95.173	173.437	290.219
La Pampa	40.234	55.818	141.464	236.717
La Rioja	31.883	46.710	135.374	226.527
Mendoza	146.229	195.157	371.395	621.471
Misiones	67.845	91.397	232.652	389.307
Neuquén	35.666	48.385	134.936	225.795
Río Negro	44.866	65.916	180.077	301.331
Salta	86.249	118.455	294.467	496.237
San Juan	71.565	91.169	200.647	337.654
San Luis	36.894	53.867	137.820	230.619
Santa Cruz	39.868	58.327	113.022	189.125
Santa Fe	241.353	327.449	711.707	1.196.984
Santiago del Estero	59.282	85.974	315.290	527.587
Tucumán	103.528	138.937	357.627	598.434
Municipalidad Ciudad de Buenos Aires	126.802	178.890	291.584	490.953
Terr. Nac. de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud	7.850	11.096	32.399	54.550
T o t a l	2.717.720	3.762.804	8.179.637	13.712.090

Fuente: Secretaría de Estado de Hacienda.